
ARMAS INCAUTADAS

REPORTE 2013 /





ARMAS INCAUTADAS - REPORTE 2013

Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (**Sucamec**)

Jr. Contralmirante Montero (antes Av. Alberto del Campo) 1050, Magdalena del Mar – Lima, Perú

www.sucamec.gob.pe

1ª ed., octubre de 2014
Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2014-15459

Tiraje: 1,000 ejemplares

Edición general:

– Derik Latorre Boza, Superintendente Nacional de la Sucamec
– Víctor Quinteros Marquina, Gerente de Políticas

Investigación:

– Diego Espinoza Lavado, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
– Carlos Chávez Silva, Gerencia de Políticas
– Fabiola Gutiérrez Arce, Gerencia de Políticas

Coordinación editorial:

– Zoila Avilés, Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
– César Ochoa Chávez, Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

*Impreso en Punto & Gráfica S.A.C.
Av. Del Río N° 113 – Pueblo Libre*

ARMAS INCAUTADAS

REPORTE 2013 /

CONTENIDO /

01

INTRODUCCIÓN
pág. 6

**PRECISIONES
METODOLÓGICAS**
pág. 16

02

**INFORMACIÓN
GENERAL SOBRE
LAS ARMAS DE
FUEGO EN EL PERÚ**
pág. 20

03

**ARMAS DE FUEGO
INCAUTADAS A LA
DELINCUENCIA EN
EL PERÚ**
pág. 24

04

**ARMAS DE FUEGO
DE MIEMBROS DE LA
PNP REPORTADAS
COMO PERDIDAS O
ROBADAS**
pág. 46

05

CONCLUSIONES
pág. 54

06

ANEXOS
pág. 59

INTRODUCCIÓN /

Una primera aproximación al problema de las armas del mercado legal peruano que pasan a manos de la delincuencia.

“El miedo ciega [...] Son palabras ciertas, ya éramos ciegos en el momento en el que perdimos la vista, el miedo nos cegó, el miedo nos mantendrá ciegos [...] Cuántos ciegos serán precisos para hacer una ceguera”.

(José Saramago,
Ensayo sobre la ceguera)

El miedo es un impulso humano que, en la prehistoria, fue un factor de supervivencia de nuestra especie, pues alertaba al ser humano de los peligros que lo acechaban. Esto muestra el rol positivo que jugó en una fase fundamentalmente instintiva.

Pero con la evolución de la sociedad, este impulso natural se ha desviado de aquel rol como herramienta de supervivencia hacia una función utilitaria –en no pocas ocasiones– en favor de los poderes fácticos o regímenes políticos autoritarios para conseguir objetivos favorables a sus intereses e, incluso, subyugar libertades.

El miedo paraliza, nos resigna, nos inculca conformismo frente al *statu quo*. Uno de los terrenos en el que más fructífera ha sido su cosecha es el de la seguridad ciudadana. El miedo, en buena cuenta, ciega a las personas y sociedades.

Y la ceguera –vista desde esa dimensión metafórica– puede originarse en la ausencia de información y dar lugar a decisiones erradas y arbitrarias. Por ello, con adecuada información, se puede curar este mal y enfrentar directamente los problemas por resolver; es decir, el miedo puede curarse.

La seguridad ciudadana es considerada hoy uno de los principales problemas en el Perú, tal como señalan numerosas encuestas. Podría afirmarse que es uno de los mayores retos para los gobiernos de la región, incluso del mundo, debido a que el delito y la violencia son obstáculos graves para el pleno desarrollo humano, entendido este como “el proceso de ampliación de opciones, libertades y capacidades de las personas con el fin de que puedan gozar de salud y bienestar, y tener acceso a los conocimientos y a los recursos necesarios para vivir una vida digna”¹.

Conforme al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013–2018, el Estado peruano asume ese desafío al colocar a la seguridad ciudadana como un eje central de las políticas públicas del sector Interior. Su objetivo es enfocar la seguridad ciudadana de modo interdisciplinario y fenómeno multidimensional, a fin de reducir sus niveles de afectación y riesgo en el

1. Informe regional de desarrollo humano 2013-2014, “Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina”. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2013, pág. 3.



“La posibilidad de poseer un arma no constituye un derecho indispensable para el desarrollo de una persona. Se trata, más bien, de una potestad pública cuyas limitaciones se tienen que prever en la ley, mientras que la regulación y el control para el uso civil corresponden a un ente técnico especializado”.

país. Para ello se debe enfrentar el problema directamente y sin ambages.

A partir de diagnósticos rigurosos se concluyó que el uso de armas de fuego es uno de los factores de riesgo contra la seguridad ciudadana. Por eso es importante mejorar su regulación y establecer límites razonables y proporcionales a su libre acceso; con ello se desincentivarán malas prácticas o actividades que puedan representar algún tipo de riesgo para la sociedad, derivadas de la comercialización, posesión, uso y porte de armas de fuego en espacios públicos². En esa línea, el informe “Homicidios en el Perú y 38 países de las Américas” (setiembre de 2014), elaborado por el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CIEC), muestra la evolución de

los homicidios y, sobre todo, la incidencia de las armas de fuego en los mismos, que en el Perú resultaron asociados fundamentalmente a violencia doméstica y delitos comunes.

La posibilidad de poseer un arma no constituye un derecho indispensable para el desarrollo de una persona. Se trata, más bien, de una potestad pública cuyas limitaciones se tienen que prever en la ley, mientras que la regulación y el control para el uso civil corresponden a un ente técnico especializado³.

En el Perú, tal responsabilidad recae en la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (Sucamec), institución creada en diciembre del 2012 como un

organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Interior, que, además del control de armas, municiones y sus artículos conexos, tiene una función similar respecto a los servicios de seguridad privada y otros materiales de riesgo, como explosivos y productos pirotécnicos de uso civil. Estos servicios y materiales controlados tienen relevancia en el diseño y la implementación de políticas públicas sobre seguridad ciudadana.

Puede afirmarse que la creación de una entidad como la Sucamec resulta de vanguardia a nivel regional, y se suma a los objetivos de constituir un organismo autónomo y especializado capaz de elaborar, proponer e implementar una regulación técnica y civil de los temas referidos. Todo ello dentro de los estándares que establecen los instrumentos internacionales de los que el Perú forma parte.

2. Hay que destacar que el Consejo de Derechos Humanos de la ONU aprobó el 26 de junio del 2014 una resolución presentada por el Perú y el Ecuador para que los Estados adopten normas sobre la adquisición, posesión y uso de armas por civiles, y así evitar su mala utilización y los daños a terceros, con miras a minimizar la posibilidad de que caigan en manos de personas que pudieran hacer mal uso de ellas. Esto muestra que también a nivel internacional el uso y porte de armas de fuego constituye no solo una preocupación de las sociedades, sino también un tema que requiere medidas efectivas de control.

3. Sobre la condición de derecho fundamental o derecho constitucional de la posesión y del uso de armas de fuego, puede tomarse como referencia el artículo de José Saldaña. En: “Enfoque Derecho, portal de actualidad jurídica de Themis”. <http://enfoquederecho.com/un-derecho-constitucional-a-portar-armas-de-fuego-en-el-peru/>.

INTRODUCCIÓN /

La Sucamec afronta este gran desafío con los objetivos de procurar un adecuado control sobre los bienes y servicios de su competencia y, al mismo tiempo, proveer de un mejor servicio a los usuarios. La finalidad es contribuir eficazmente con las políticas de seguridad ciudadana implementadas por el gobierno. Esto podría resumirse en la expresión: mejor servicio, mejor control.

Para ello la Sucamec ha emprendido una serie de acciones destinadas a lograr tales objetivos. Entre estas se encuentran impulsar propuestas normativas destinadas a mejorar y modernizar la regulación en materia de servicios de seguridad, armas, municiones, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil; y fortalecer acciones de control y fiscalización, así como establecer mecanismos de generación y administración de información a través de la creación del Registro Nacional de Gestión de Información de la Sucamec (Renagi). A fin de alcanzar estos objetivos se propuso y promovió aprobar el Decreto Supremo N° 005-2014-IN, publicado el 30 de marzo del 2014.

La creación del Renagi se debe a las serias falencias y debilidades halladas en las bases de datos de la Dirección General de Servicios de Seguridad de Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil (Dicscamec), antecesora de la Sucamec, en relación con las armas de fuego y municiones.



© Sucamec

Mejor servicio, mejor control. Con esa expresión la Sucamec afronta el desafío de procurar un adecuado control sobre los bienes y servicios de su competencia y, al mismo tiempo, proveer de un mejor servicio a los usuarios.

“¿Cuántas armas existen en circulación en el país?, ¿cuántas de ellas son de uso civil?, ¿cuántas son legales y cuántas no?, ¿cuál es la procedencia de las armas que se utilizan para delinquir?, ¿existe contrabando de armas hacia o desde el Perú?”

En ese sentido, si bien nuestro ser actual nos presenta como una institución que cuenta con información sumamente básica y de calidad referencial, nuestro deber, por el contrario, nos exige tener información detallada y confiable, además de procesada y contrastada con la mayor rigurosidad académica y técnica, que permita que los diferentes actores comprometidos en el marco de las políticas de seguridad ciudadana tomen decisiones acertadas de manera oportuna.

El enfoque internacional también forma parte de las medidas que interesan a la presente gestión, de tal modo que la efectiva implementación de los instrumentos internacionales suscritos por el Perú fortalezca las iniciativas de control y mejore la regulación que propulsa a nivel interno la Sucamec.

Como parte de esta agenda global, la Sucamec considera importante desarrollar relaciones bilaterales con entidades pares en la región, así como multilaterales, a través de la participación de sus funcionarios en foros y me-

canismos de seguimiento de los convenios suscritos por el Perú. Uno de estos acuerdos internacionales es la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuegos, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (Cifta), que entre sus propósitos tiene promover y facilitar, entre los Estados partes, la cooperación y el intercambio de información y experiencias para impedir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales.

En la Cifta y otros instrumentos internacionales, el intercambio de información tiene especial relevancia para los Estados partes, no solo para la investigación policial dirigida a combatir el tráfico ilegal de armas y explosivos, sino también para la investigación orientada a tomar decisiones y, en general, mejorar constantemente las instituciones. Al igual que la Cifta en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA), similares iniciativas y acciones se adoptan en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Unión de Naciones

Suramericanas (Unasur), entre otras, y en todas ellas la Sucamec tiene participación activa.

Esto muestra el rol central que el manejo sólido de la información juega en este campo, y lo primordial que resulta en el terreno de la seguridad ciudadana. Además es la única forma de evitar que –en ausencia de información, sobre todo en temas tan sensibles– el miedo ciegue a nuestra sociedad. El adecuado manejo de la información permitirá buscar y encontrar soluciones efectivas a esos problemas.

Sin perjuicio de que nuestro objetivo se vea aún como un horizonte lejano, hay que empezar a caminar, y los primeros pasos son los más difíciles. El presente reporte constituye para la Sucamec ese esfuerzo inicial e interno, no por ello falto de rigor académico y profesional.

Durante este tiempo han surgido muchas preguntas y me permito destacar algunas: ¿cuántas armas existen en circulación en el país?, ¿cuántas de ellas son de uso civil?, ¿cuántas son legales y cuántas no?, ¿cuál es la procedencia de las armas que se utilizan para delinquir?, ¿existe contrabando de armas hacia o desde el Perú?, ¿son todos los usuarios legales de armas de fuego ciudadanos responsables?, ¿qué criterios deben tomarse en cuenta para regular correctamente el uso, la tenencia y el porte de armas de fuego?, ¿qué experiencias exitosas hay en otros países? El ámbito temporal de

esta investigación se restringe al 2013; el ámbito espacial, al territorio nacional.

El reporte busca convertirse en una primera aproximación para responder algunas de estas preguntas y está centrado en una en particular: ¿qué porcentaje de armas incautadas a la delincuencia proviene del mercado legal peruano? La respuesta surge al confrontar el registro de armas incautadas a la delincuencia por la PNP y el registro de armas legales de la Sucamec.

Hay que resaltar que en el amplio concepto de ‘mercado legal’ también están incluidas las armas para uso particular adquiridas por miembros de la Policía Nacional del Perú (PNP) y las Fuerzas Armadas (FFAA).

El resultado de este ejercicio muestra que, en gran medida, la fuente que provee de armas a la delincuencia es el denominado mercado legal. Esto exige al Estado peruano tomar medidas para regular y controlar con mayor efectividad este segmento, más allá de los intereses comerciales –o de otra índole– involucrados.

Luego de brindar información referencial sobre las armas de fuego registradas por la Sucamec, el presente trabajo describe y analiza la situación particular de las armas incautadas a delincuentes en el Perú. Es preciso conocer la situación registral, el detalle de sus características y la distribución territorial de

estos materiales, así como aproximarse preliminarmente a un perfil de usuario de riesgo, en función del uso ilegal o indebido del arma incautada.

El estudio de este último punto es indispensable para que las armas no lleguen con tanta facilidad, y legalmente, a usuarios irresponsables o de riesgo. A modo de ejemplo puede adelantarse que el usuario de armas de fuego es, por abrumadora mayoría, de sexo masculino. ¿Qué condiciona esta realidad? A partir de esta interrogante podría analizarse qué relación tienen estos datos con la incidencia de casos de femicidio y otros delitos de género, más aún cuando los homicidios (como sucede en nuestro país) están asociados a la violencia doméstica. Es, pues, la información un insumo esencial para buscar respuestas certeras a diversos problemas, y en el caso de servicios de seguridad y bienes controlados, como las armas de fuego, tales respuestas son una prioridad para un ente técnico y especializado como la Sucamec.

Respecto al ámbito territorial, y también a modo de ejemplo sobre el uso de la información para fines de investigación, el documento también identificó como zonas de riesgo, además de Lima, las regiones

de La Libertad y Piura. El número de armas incautadas en esas regiones es elevado si se compara con otras regiones del país. Con esta información puede afinarse la estrategia de control y fiscalización de la Sucamec junto con otras instituciones.

Un segundo eje de la investigación es la situación de las armas de fuego reportadas como perdidas o robadas por miembros de la PNP, de las cuales no hay mucha información, pero que se podría presumir que han pasado a manos de la delincuencia.

Esta circunstancia confirma la necesidad de que la Sucamec asuma un control efectivo sobre la propiedad de este tipo de armas de uso civil. Esto no ocurre en la actualidad porque en el caso de miembros de la PNP y de las FFAA, la Sucamec solo emite autorizaciones de venta, pero no licencias para su posesión y uso; es decir, emite un documento que no requiere renovación y no existe marco legal que habilite formas de control ni fiscalización posteriores.

Sin perjuicio de lo anterior, lo más enriquecedor de este primer informe es que invita a formular

nuevas y más agudas interrogantes, que tendrán que resolverse en próximos trabajos o a través de investigaciones independientes, ya sea en el ámbito académico o a nivel de organizaciones de la sociedad civil.

Agradezco a la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior (Digimin) por haber compartido información importante con nuestra superintendencia.

Agradezco también el esfuerzo desplegado desde un inicio por Diego Espinoza Lavado, miembro de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, quien asumió este encargo con gran pasión hasta presentar los primeros insumos, que nos mantuvieron pendientes del avance y desarrollo de la investigación.

De igual forma agradezco a Renato Moscoso del Campo y al equipo de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicación por el material informativo, pese a las dificultades propias de un sistema de información en proceso de modernización y mejora. Finalmente agradezco a

Victor Quinteros Marquina y a los miembros de la gerencia de políticas por enriquecer el enfoque de este reporte y profundizar el análisis, aportar la mirada plural y conducirlo hasta su estadio final.

Sin más preámbulos, los dejo aquí y los invito a leer este primer informe de la Sucamec y, por supuesto, a discutirlo, a debatirlo.

Derik Roberto Latorre Boza
Superintendente Nacional

1. PRECISIONES METODOLÓGICAS /

¿Qué porcentaje de armas incautadas a la delincuencia el 2013 provino del mercado legal peruano? Para obtener la respuesta se cruzó información del registro de armas incautadas de la Digimin y la base de datos de la Sucamec.

Este trabajo es el resultado del análisis de la información sobre armas de fuego incautadas por la policía durante el 2013, registradas por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior (Digimin), comparada con los registros de armas relacionadas a licencias y autorizaciones de venta emitidas por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (Sucamec).

La Sucamec utilizó datos proporcionados por su Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, particularmente del registro histórico de licencias de posesión y uso de armas de fuego, así como de autorizaciones de venta en el caso de armas adquiridas por miembros de las FFAA y PNP. Estos datos fueron actualizados al 11 de noviembre del 2013.

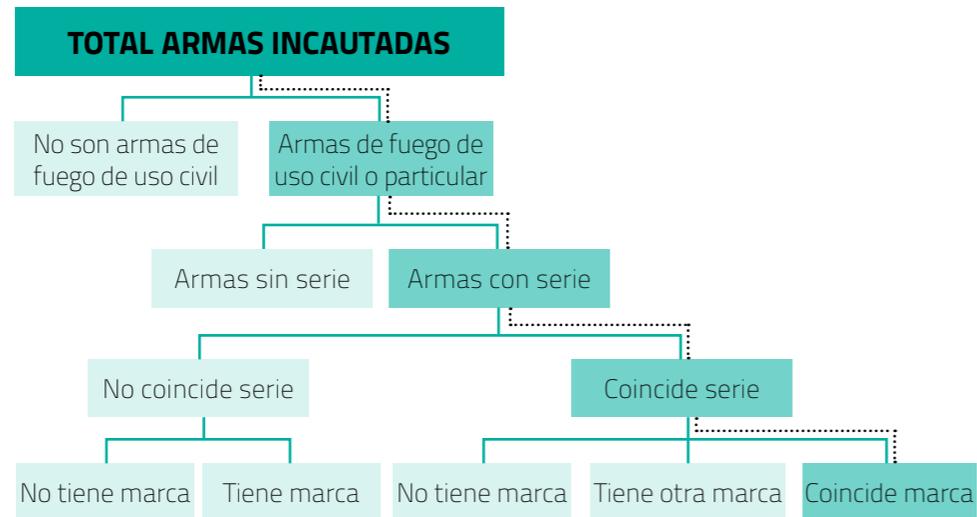
También se contó con información de la Digimin sobre el caso de las armas de uso particular de propiedad de miembros de la PNP que fueron reportadas por estos como perdidas o robadas el 2013.

El objetivo principal de este análisis es determinar la proporción de armas de origen legal

incautadas a delincuentes. Para llegar a ese resultado se consideró como arma de fuego de origen legal a aquella incautada cuya marca y serie corresponden a una licencia o autorización de venta con registro de la Sucamec. La condición del arma incautada incluye a aquellas que cuentan con licencia de uso vigente o vencida, y también aquellas reportadas como robadas.

Para contrastar las fuentes de información –registros de la Digimin y de la Sucamec– se uniformizó la nomenclatura de marca de cada arma, debido a que en el reporte de la Digimin había registros de la misma marca escritos de forma distinta¹. Adicionalmente se reconoció que se hacía uso indistinto de las marcas Browning y Ceska Zbrojovka, por lo que en esos casos se uniformizó a ambas marcas como CZ. Del mismo modo se han retirado caracteres como guiones, signos de puntuación, espacios de las marcas y series para facilitar la comparación de datos. Los casos en los que la marca o serie fueron registradas como “no precisa”, “sin número de serie”, “sin serie” o “s/n”, se clasificaron como “sm” (sin marca) y/o “sn” (sin serie). Para el caso de los registros “erradicada”, “erradicados”, “ilegible” o “limado”, se clasificaron como

1. Por ejemplo, para la marca Baikal existían registros como Baical, Baycal, Baykal.



“erradicada”. Asimismo se creó un código compuesto por los caracteres alfanuméricos de marca y serie que luego fue utilizado para encontrar las coincidencias entre ambos reportes².

Para determinar las coincidencias de marca y serie en las referidas fuentes, se diseñó un patrón de búsqueda, tal como lo señala la gráfica de arriba.

Para identificar un arma incautada de origen legal, se tomó en cuenta su condición de arma de uso civil, que tiene marca y serie registradas en la Digimin, y cuyo código alfanumérico coincide con el registro de armas de fuego de la Sucamec. Este cruce de información, junto con el resultado de las coincidencias de los códigos descritos, forma parte de la metodología aplicada al reporte de armas incautadas de la Digimin, primer componente de la investigación que a continuación presentamos.

2. Por ejemplo, un arma registrada con marca Baycal y serie BAK-5452 recibe el código BAIKALBAK5452.

© Thinkstock



Se buscó que la serie y marca del arma incautada coincidiera con el registro de armas de fuego de la Sucamec.

2. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS ARMAS DE FUEGO EN EL PERÚ /

Uno de los problemas más serios que afecta la seguridad ciudadana es el uso de armas de fuego en actos delictivos. Pero ¿cuántas armas de uso civil circulan en el país?

La Sucamec es la institución encargada del control de las armas de fuego de carácter legal y de uso civil en el país. Entre sus funciones están autorizar el comercio de armas (exportación, importación y comercio interno), otorgar licencias de posesión y uso de armas de fuego, y entregar autorizaciones de venta de armas de uso particular para los miembros de la PNP y las FFAA³. La Sucamec tiene registradas 312,086 licencias de posesión y uso, y 53,759 autorizaciones de venta para policías y militares⁴. Con relación a las licencias de posesión y uso, este trabajo considera que cada licencia corresponde a un arma de fuego, al margen de que cada arma pueda tener más de un usuario, tal como ocurre dentro de las empresas de seguridad privada⁵. Entonces, al referirnos al número de licencias de posesión y uso de arma de fuego, también hablamos del número de armas de origen legal registradas por la Sucamec que circulan a nivel nacional (Gráfico 01).

Hasta noviembre del 2013, existían 312,086 licencias de posesión y uso de armas de fuego emitidas por la Sucamec a nivel nacional. El mayor número de licencias emitidas se concentra sobre todo en la región Lima, tal como se muestra en la [Tabla 01](#)⁶.

Con relación al tipo de armas de uso civil registradas históricamente por la Sucamec –ya sea por emisión de licencias de posesión y uso (usuarios civiles) o por entrega de autorizaciones de venta (policías y militares)–, el mayor porcentaje de armas en circulación corresponde a pistolas (42%) y revólveres (34%). En tanto, las escopetas y las carabinas representan el 18% y 6%, respectivamente.

Pero más allá de los tipos de armas que existen en el Perú –en virtud a una licencia o autorización de venta–, uno de los problemas que enfrenta el país en materia de seguridad ciudadana es el uso de armas de fuego en actividades delictivas. Este uso

3. Debe entenderse como armas de uso particular, todas aquellas distintas a las armas de reglamento que tanto miembros de la PNP como de las FFAA reciben de sus respectivas instituciones para uso oficial.

4. Los policías y militares no reciben licencia de la Sucamec, sino que se les entrega una hoja de autorización de venta que, a diferencia de las licencias, no implica un tiempo de vigencia.

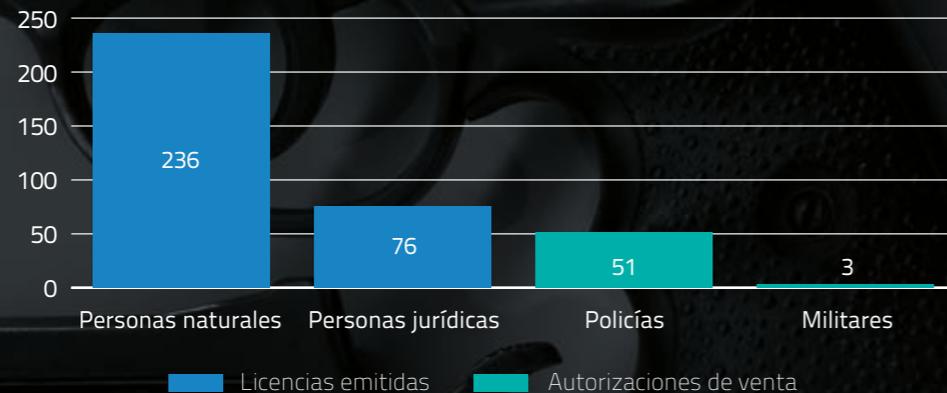
5. En el caso de empresas de seguridad, un arma puede tener hasta seis usuarios. Asimismo, un usuario puede solicitar, aparte de su licencia, licencias mancomunadas para el uso de la misma arma de fuego.

6. La información desagregada por regiones se hace en función del lugar donde los usuarios declararon vivir en el momento de solicitar o renovar su licencia de posesión y uso de armas de fuego.

Gráfico 01

Cantidad de licencias y autorizaciones de venta por tipo de usuario

* Valores en miles



Fuente: Sucamec, reporte de registro histórico al 11 de noviembre del 2013.

ilegal incrementa en gran medida la posibilidad de un desenlace fatal para las víctimas, con consecuencias como la muerte o la discapacidad de por vida, además de generar temor en la ciudadanía en general. Si bien parte de las armas de fuego empleadas para delitos no tiene origen legal

o corresponde a fabricación artesanal, otra parte de ellas sí proviene del mercado legal peruano. Dicho de otra forma, contaron en un principio con un registro en la Sucamec antes de llegar a manos de delincuentes. Por eso resulta fundamental determinar el porcentaje de armas legales que tuvieron

REGIÓN	LICENCIAS EMITIDAS	PORCENTAJE
Lima	186.751	60%
La Libertad	13.613	4%
Arequipa	11.104	4%
Callao	10.254	3%
Ica	9.148	3%
Lambayeque	8.220	3%
Junín	7.999	3%
Cusco	7.881	3%
Piura	7.395	2%
Áncash	7.270	2%
Otras	42.451	14%
TOTAL	312.086	100%

Tabla 01

Cantidad de licencias emitidas en Perú por región

Fuente: Sucamec, reporte de registro histórico al 11 de noviembre del 2013.

“La Sucamec tiene registradas 312,086 licencias de posesión y uso de arma de fuego, y 53,579 autorizaciones de venta para policías y militares”.

ese destino, pero sobre todo a través de qué modalidades los delincuentes accedieron a ellas. La finalidad de este estudio es aproximarnos a esta realidad y contribuir a cortar con ese mercado, para que el Estado ejerza un mejor control sobre estos objetos.

186,751

licencias de posesión y uso fueron emitidas en la región Lima (hasta noviembre del 2013), de un total de 312,086.

3. ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS A LA DELINCUENCIA EN EL PERÚ /

En el 2013, la policía incautó 1,970 armas de fuego, de las cuales 1,867 se consideraron de uso civil. De ellas, el 31% tiene registro en la Sucamec. ¿Qué implicancias arroja el análisis de esta cifra?

En el 2013, la Digimin reportó 1,970 armas incautadas a nivel nacional, de las cuales 1,867⁷ son consideradas armas de uso civil. Comparando los registros de la Digimin y de la Sucamec se han encontrado 575 (31%) coincidencias, es decir, la marca y serie de estas armas incautadas corresponden a licencias o autorizaciones de venta registradas en la Sucamec. Esto revela que por lo menos una de cada tres armas de fuego incautadas a la delincuencia procede del mercado legal peruano (**Gráfico 02**).

Asimismo puede observarse que existe un 22% de armas de fuego no registradas por la Sucamec –sin correspondencia de serie y marca– que podría provenir de mercados formales extranjeros. Del mismo modo, llama la atención el 18% de armas de fuego con serie borrada –práctica común entre los delincuentes para ocultar el presumible origen legal del arma de fuego, así como mayores detalles de sus antecedentes comerciales– que también representa un número importante.

Si bien estos porcentajes son concluyentes respecto a las armas incautadas de origen legal

(31%), también sugieren la posibilidad de que tal porcentaje sea mayor al 70%, de atribuírsele el mismo origen al grupo de armas incautadas con serie borrada, además de aquellas que pudieran provenir de mercados extranjeros. Sin embargo, confirmar esa posibilidad exige estudios complementarios que profundicen esta primera aproximación. De hecho, tales estudios podrían incluir otras variables de origen, como qué parte de estas armas con serie borrada –o sin registro en la Sucamec– serían de reglamento para uso oficial de miembros de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas.

Del mismo modo es importante considerar que estos porcentajes pueden variar, tomando en cuenta que el registro del 29% de armas de fuego incautadas no precisa información que permita asumir hipótesis alguna sobre su origen legal⁸. Es decir, existe la posibilidad de que esta información pudiera incrementar la proporción de armas de origen legal que derivan a la delincuencia común u organizada.

En todo caso, el registro de armas de fuego incautadas de la Digimin durante el 2013 y

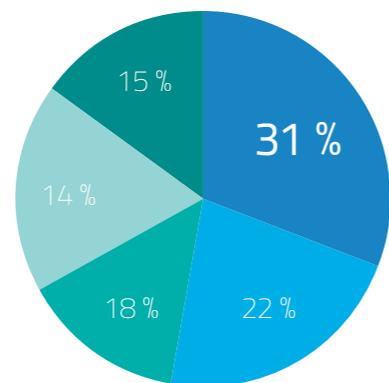
7. La cifra excluye 25 armas de guerra, 69 hechizas, 5 réplicas, un arma de perdigones, una sin tipo registrada y 2 armas cuyo registro indica que se incautaron en el FP-VRAEM, sin precisar región.

8. De acuerdo al Gráfico 02, el porcentaje de 29% incluye el grupo de armas de fuego con serie no registrada (15%) y que cuenta con información parcial (14%).

ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS A LA DELINCUENCIA EN EL PERÚ /

Gráfico 02

Coincidencias entre armas de fuego incautadas por la PNP con registros de la Sucamec por tipo (porcentajes)



Fuente: Digimin, Sucamec. Elaboración propia, Sucamec.

- Coincide serie y marca
- No coincide serie y tiene marca (registro distinto al de la Sucamec)
- Serie borrada
- Información parcial
- Serie no registrada

el contraste efectuado con el registro de armas de fuego de la Sucamec plantean una primera aproximación a la problemática de las armas legales que terminan en poder de la delincuencia.

La siguiente tabla de doble entrada (Tabla 02) permite observar los resultados del cruce de información entre el registro de la Sucamec y el reporte de la Digimin expresados en números absolutos.

Tabla 02
Coincidencias entre armas de fuego incautadas por la PNP con registros de la Sucamec y lugar de incautación

Fuente: Digimin, Sucamec. Elaboración propia, Sucamec.

LUGAR DE INCAUTACIÓN DEL ARMA				INFORMACIÓN PARCIAL **			Serie no registrada ***	Arma de guerra o hechiza	Total Incautado
	Coincide marca y serie	No coincide serie y tiene marca	Serie borrada	Coincide serie pero es de otra marca	Coincide serie y no tiene marca	No coincide serie y no tiene marca			
Lima	138	79	52	19	6	9	47	13	363
La Libertad	55	39	78	9	56	38	29	27	331
Piura	97	70	34	17	10	8	84	8	328
Callao	63	25	70	6	2	0	13	3	182
Ica	29	30	14	5	1	6	6	1	92
Lambayeque	26	20	7	2	2	2	10	4	73
Áncash	18	22	10	1	0	1	7	3	62
Arequipa	25	15	1	4	0	2	10	1	58
Huánuco	11	11	18	1	2	3	10	2	58
Amazanos	12	14	4	8	5	1	7	5	56
Ucayali	13	8	9	5	0	0	3	2	40
San Martín	9	9	6	0	0	2	12	2	40
Junín	13	12	2	4	1	1	5	1	39
Tumbes	5	9	3	4	0	1	8	7	37
Cajamarca	9	15	3	2	0	0	8	0	37
Apurímac	16	9	3	5	0	0	2	1	36
Madre de Dios	11	11	2	1	0	1	0	4	30
Ayacucho	2	1	6	2	0	0	3	11	25
Cusco	6	5	1	2	0	0	5	0	19
Puno	9	2	3	0	0	1	3	0	18
Tacna	1	5	1	0	0	0	5	1	13
Loreto	3	1	2	1	0	0	1	2	10
Huancavelica	0	1	0	0	1	1	2	3	8
Moquegua	3	3	1	0	0	0	0	0	7
Pasco	1	1	3	0	0	0	1	0	6
TOTAL	*575	417	333	98	86	77	281	101	1.968

(*) 575 corresponden al 31% de 1,867 armas de uso civil.

(**)(***) En los casos de armas con 'información parcial' y 'serie no registrada' no es posible formular hipótesis alguna sobre su origen. En ambos casos la información no es lo suficientemente precisa como para asegurar que se trata de armas que provienen del mercado legal peruano (aunque podría ser una posibilidad).

3.1. Situación registral de las armas de origen legal incautadas

Con relación a las armas incautadas con licencia emitida por la Sucamec (575), se encontraron tres hechos relevantes:

- i) 333 (58%) armas incautadas tenían licencia vigente.
- ii) De esas, 275 (82.5%) fueron obtenidas por personas naturales.
- iii) 529 (92%) armas incautadas corresponden a usuarios civiles.
- iv) 50 (8.6%) armas incautadas aparecen reportadas como perdidas o robadas en los registros de la Sucamec⁹, tal como se aprecia en la **Tabla 03**.

Así, se puede concluir que, mayormente, las armas de fuego de origen legal incautadas a la

delincuencia corresponden a personas naturales, casi en su totalidad civiles, con licencia vigente, cuyas armas no se encuentran en condición de 'robadas' en los registros de la Sucamec.

Sin embargo, esta conclusión preliminar no debe hacernos perder de vista que existen además preocupantes indicadores sobre armas de uso particular, de propiedad de miembros de la Policía Nacional, que también terminaron en manos de la delincuencia. De hecho llama la atención que, durante el 2013, entre las armas incautadas de comprobado origen legal, solo tres de ellas fueron reportadas como perdidas o robadas por efectivos de la policía ante la Sucamec, cuando durante el mismo año, según cifras de la Digimin, el número de armas de uso particular reportadas como perdidas o robadas por este grupo de usuarios –a la propia institución policial–

9. Este porcentaje podría ser mayor si consideramos las denuncias de robos o pérdidas de armas ante la Policía Nacional del Perú. En efecto, un usuario, ya sea este miembro de las Fuerzas Armadas, Policiales o un civil, debe reportar su arma como perdida o robada a la dependencia policial más cercana. Corresponde a la Policía Nacional del Perú comunicar el hecho a la Sucamec entre las 48 horas conforme lo dispone el artículo 113 del Decreto Supremo 007-98-IN. Esta disposición fue complementada posteriormente con la Primera Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 006-2013-IN, que señala: "las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú deben informar a Sucamec en el plazo máximo de sesenta (60) días calendario, contados desde la entrada en vigencia del presente decreto supremo, de las licencias expedidas a sus miembros para armas de uso civil y mensualmente las licencias que expida, así como de los registros de denuncias por pérdidas o robos de armas de uso civil. Para efectos del cumplimiento de la presente obligación, las instituciones armadas y la Policía Nacional del Perú deben designar los responsables". Se tiene registro de usuarios que informaron acerca del robo o de la pérdida ante ambas instancias, así como de usuarios que omitieron informar a una de las dos; de estos casos se tuvo conocimiento mediante el contraste de datos almacenados en la Sucamec y aquellos que fueron reportados por la Digimin. Existe también un importante número de armas incautadas que no se encontraban en posesión de los usuarios a los que se había otorgado la licencia correspondiente y que no se reportaron ante ninguna institución como robadas o perdidas.

fue de 386¹⁰. El acápite IV desarrolla el tema con mayor amplitud, e incluye referencia estadística y casuística que da cuenta del serio riesgo que esta situación representa para la seguridad ciudadana.

3.2. Características de las armas incautadas

a) Total de armas de fuego incautadas por delito cometido

La información remitida por la Digimin sobre los detalles de las incautaciones no es del todo precisa, por lo que es difícil conocer a profundidad las circunstancias de los hechos que motivaron las intervenciones policiales e incautaciones de armas de fuego. No obstante, sí hay referencias generales sobre el tipo de delito al que se refiere cada caso reportado.

Con la información disponible se determinó que el 69% de las incautaciones durante el 2013 corresponde al delito de tenencia ilegal de armas de fuego. Otro porcentaje importante (10%) corresponde a delitos contra el patrimonio. Los demás reportes son por ha-

llazgo del arma, captura de bandas delictivas y delitos contra la vida, el cuerpo o la salud, entre otros (**Tabla 04**).

b) Total de armas de fuego incautadas por tipo

Durante el 2013 fueron incautadas 1,970 armas de fuego, de las cuales el 84% corresponde a las pistolas y los revólveres. Esta cifra resulta razonable si se considera que el 76% de armas de fuego en circulación a nivel nacional son precisamente pistolas y revólveres (**Gráfico 03**).

De otro lado, las diez marcas más frecuentes representan en el caso de pistolas y revólveres alrededor del 70% del total de armas incautadas en sus respectivos tipos (**Tabla 05**).

c) Armas de origen legal por tipo de licencia y autorización de venta emitidas

En relación con las armas de fuego de uso civil de origen legal registradas a nombre de usuarios civiles (con licencia vigente o vendida), policías y militares, el número de ar-

10. Independientemente del número de armas con coincidencias de marca y serie registradas a nombre de efectivos de la Policía Nacional, el total de armas de fuego reportadas a la Sucamec como perdidas o robadas por este tipo de usuarios fue de 168 en el 2013. Es decir, el total de armas que efectivos de la Policía Nacional reportaron a la Sucamec como perdidas y robadas (168), representa una tercera parte del número total de armas de uso particular reportadas a la propia institución policial (386).

Tabla 03

Estado de las armas incautadas en los registros de la Sucamec con procedencia legal en el mercado peruano*

	Persona natural	Persona jurídica	Policía	Militar	TOTAL
OPERATIVA	396	86	36	1	519
Licencia vencida	121	28	0	0	149
Licencia vigente	275	58	0	0	333
Autorización de venta	0	0	36	1	37
ROBADA	23	24	3	0	50
Licencia vencida	12	8	0	0	20
Licencia vigente	11	16	0	0	27
Autorización de venta	0	0	3	0	3
TOTAL					569

Fuente: Sucamec. Reporte del registro histórico hasta el 11 de noviembre del 2013.

(*) No se incluyen seis casos en los que la situación del arma figura como en exhibición, inmovilizada, internada y no internada.

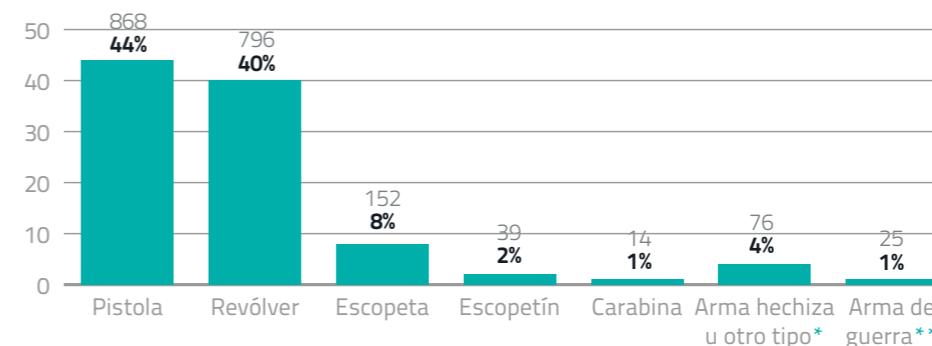
Tabla 04

Tipo de delito por el que se incautó el arma de fuego

Tipo de delito*	Cantidad	%
Tenencia ilegal de arma de fuego	1.357	69
Delito contra el patrimonio	205	10
Hallazgo	148	8
Captura de banda delictiva	83	4
Delito contra, el cuerpo o la salud	43	2
Otros	134	7
TOTAL	1.970	100

Fuente: Digimin. Elaboración propia - Sucamec.

(*) Para el delito de TIAF, solo se han contabilizado los casos en los que fue el único delito reportado.

**Gráfico 03**

Armas incautadas en el 2013 por tipo

Fuente: Digimin. Elaboración propia - Sucamec.

(*) Comprendido por 69 armas hechizas, artesanales o adaptadas; cinco réplicas, un arma de perdigones y un arma con tipo no registrado.

(**) Comprendido por 19 fusiles¹¹ y 6 pistolas ametralladoras.

mas de fuego por tipo de licencia o autorización de venta emitidas puede observarse el **Gráfico 04**. Este gráfico muestra que el 73% (420) de armas de origen legal incautadas a la delincuencia durante el 2013 contaba con licencia o autorización otorgada por la Sucamec para defensa personal. Este elevado porcentaje se corresponde con el número de licencias iniciales y autorizaciones de venta emitidas para defensa personal durante

ese mismo año. De acuerdo al **Gráfico 05**, las licencias y autorizaciones de venta para defensa personal representan el 68% (8,890) de las 12,945 licencias iniciales y autorizaciones de venta emitidas durante el 2013.

Nótese en el **Gráfico 05** que el número de autorizaciones de venta emitidas a miembros de la PNP (4,717) para defensa personal es muy superior al de las licencias para

11. Se ha determinado que dos de estos supuestos fusiles así registrados en el reporte tienen número de serie y marca que corresponde a armas que se encuentran registradas en la Sucamec; estas son las armas Ruger 18833466 y Ruger 18608537, y corresponden al tipo carabina o pistola. Aun con ese indicio, se ha optado por mantenerlas como armas de guerra por haber recibido la descripción de fusiles.

ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS A LA DELINCUENCIA EN EL PERÚ /

Tabla 05

Top 10 marcas de pistolas y revólveres incautados

Pistola				Revólver		
1	BAIKAL	149	17%	SMITH & WESSON	161	20%
2	CZ/BROWNING	115	13%	TAURUS	129	16%
3	GLOCK	111	13%	RANGER	81	10%
4	BERSA	85	10%	JAGUAR	73	9%
5	TAURUS	47	5%	ROSSI	31	4%
6	BERETTA	41	5%	COLT	21	3%
7	TANFOGLIO	26	3%	PUCARA	21	3%
8	BRYCO	25	3%	RUBY	15	2%
9	TISAS	15	2%	MADE IN ITALIA ¹²	11	1%
10	LORCIN	9	1%	LLAMA	6	1%

Fuente: Digimin.
Elaboración propia -
Sucamec

el mismo uso emitidas a civiles (3,814). Tal situación sugiere la necesidad de potenciar los esfuerzos de la Sucamec orientados al control de las armas de uso particular en manos de la PNP y las FFAA. El reporte de armas perdidas y robadas a miembros de la PNP (ver acápite IV) llama la atención sobre esta situación.

3.3. Distribución de las armas de origen legal incautadas a la delincuencia a nivel nacional

Durante el 2013, la región Lima registró el mayor número de incautaciones de armas a nivel nacional: la cifra fue de 363, lo que representa el 18.4% del total. Le siguieron La Libertad con 331 armas (16.8%), Piura con 328 (16.7%) y el Callao con 182 (9.2%). Estas cuatro regiones concentran el 61% de armas incautadas en el Perú (Tabla 06 y Mapa 01).

La situación es similar en el grupo de armas de origen legal: Lima es la región con la mayor can-

12. La marca registrada como made in Italia es, aparentemente, un caso de mal registro del arma incautada e indicaría el país de origen, no su fabricante.

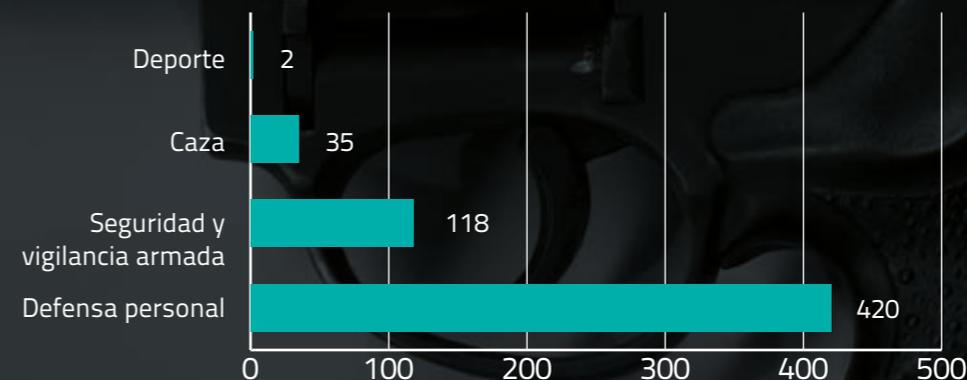


Gráfico 04

Armas incautadas en el 2013 de origen legal por tipo de licencia o autorización de venta

Fuente: Sucamec

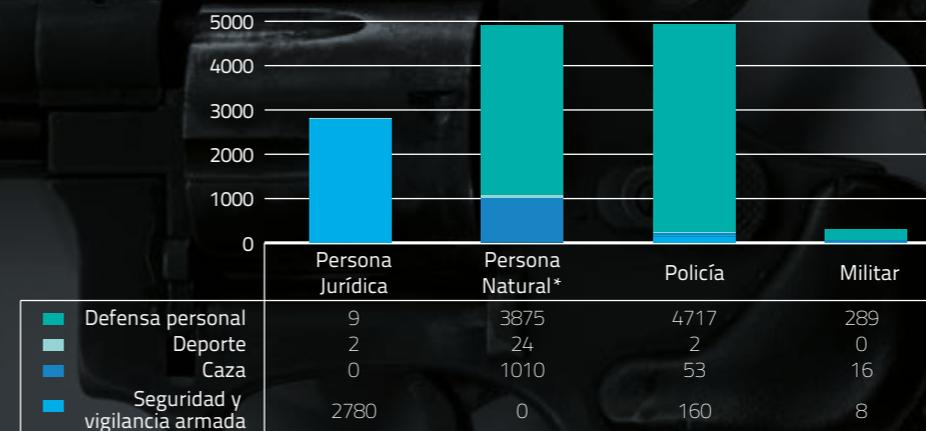


Gráfico 05

Licencias iniciales y autorizaciones de venta emitidas durante el 2013

Fuente: Sucamec

(*) 76 de las licencias registradas para personas naturales corresponden a extranjeros, de ellas 61 corresponden a defensa personal y 15 a caza.

ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS A LA DELINCUENCIA EN EL PERÚ /

Tabla 06

Concentración de indicadores en cuatro regiones del país

Fuente: Digimin. Elaboración propia - Sucamec

Lugar de incautación	Total de armas incautadas	Armas legales incautadas	Armas incautadas con serie borrada
Lima	18.4%	24%	15.6%
La Libertad	16.8%	9.6%	23.4%
Piura	16.7%	16.9%	10.2%
Callao	9.2%	10.9%	21%
TOTAL	61.1%	61.4%	70.2%

tividad de material incautado: 138 armas, 24% del total. Le siguen Piura con 97 armas (16.9%), el Callao con 63 (10.9%) y La Libertad con 55 (9.6%). Solo en estas cuatro regiones se concentró más del 61.4% de armas de origen legal incautadas en el país (Tabla 06 y Mapa 02).

El problema se agrava debido a que en estas cuatro regiones se concentra el 70% de armas de fuego con la serie borrada incautadas en territorio peruano. La Libertad es la región con más incautaciones de este tipo de armas: 78, lo que representa el 23.4%. Le siguen Callao con 70 (21%), Lima con 52 (15.6%) y Piura con 34 (10.2%) (Tabla 06 y Mapa 03).

La Tabla 07 muestra que el 45% (119) de las armas de fuego de procedencia legal, cuyas licencias fueron otorgadas en Lima, se incautaron en esta misma región, mientras que el 55% restante se incautó a delincuentes ubi-

61.4%

de armas de origen legal incautadas en el país se concentran en solo cuatro regiones: Lima (24%), Piura (16.9%), el Callao (10.9%) y La Libertad (9.6%).

cados en otras regiones, principalmente en el Callao, La Libertad y Piura.

Esto evidencia que el flujo de armas legales, cuyo lugar de procedencia es Lima, registra gran movilidad al resto del país. A diferencia de lo que sucede en la capital, el flujo de armas legales hacia la delincuencia en las demás regiones se concentra en sus respectivos espacios territoriales. Por ejemplo:

- El 62% de las armas de fuego de origen legal incautadas en el Callao registraba licencia otorgada en esta región.
- El 82% de armas de fuego de procedencia legal incautadas en La Libertad registraba licencias otorgadas en esta región.
- El 94% de armas de fuego de procedencia legal incautadas en Piura registraba licencia otorgada en esta región.

Como se observa en el Gráfico 06, el elevado número de armas incautadas en Lima, La Libertad, Piura y el Callao durante el 2013 es correlativo con la actividad delictiva registrada en estas regiones por el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC), particularmente en el caso de homicidios (muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos). Según el gráfico 07, el porcentaje de homicidios con arma de fuego en el 2013 sobre el total de homicidios a nivel nacional fue de 62.5%. Es decir, tres de cada cinco peruanos asesinados en ese periodo fallecieron víctima de un arma de fuego¹³.

Mención aparte merece el caso de la región La Libertad que, después de la región Lima, concentra el mayor porcentaje de muertes asociadas a un hecho delictivo doloso, seguida de cerca por la región Piura. No obstante, de estas tres regiones el caso de La Libertad resulta alarmante: ocho de cada diez homicidios cometidos en el 2012 fueron causados con arma de fuego¹⁴. Para el 2013, la situación de esta misma región no sería muy diferente, toda vez que cifras preliminares de la Policía Nacional del Perú indican que nueve de cada diez homicidios fueron causados con arma de fuego¹⁵.

3.4. Perfil del titular de las armas de origen legal incautadas (personas naturales)

- Sexo:** Todos los registros de personas naturales que obtuvieron licencia y cuyas armas fueron incautadas correspondían a usuarios de sexo masculino.
- Edades:** La tendencia de edades del usuario de esta categoría fluctúa, en más del 56%

13. Homicidios en el Perú y 38 países de las Américas. Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC). Setiembre 2014.

14. Informe Estadístico N° 01. Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno 2012. Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC). Junio 2014. Pg. 75. En la Libertad: 76.4% de homicidios fue cometido con arma de fuego.

15. Cifras preliminares de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la PNP correspondientes al 2013. En La Libertad: 88.19% de homicidios fue cometido con arma de fuego.

Tabla 07

Región de procedencia del arma de fuego de origen legal y región en la que se incautó

LUGAR DE PROCEDENCIA ↓	← LUGAR DE INCAUTACIÓN →												LUGAR DE PROCEDENCIA ↓	← LUGAR DE INCAUTACIÓN →												TOTAL GENERAL
	Amazonas	Áncash	Apurímac	Arequipa	Ayacucho	Cajamarca	Callao	Cusco	Huánuco	Ica	Junín	La Libertad		Lambayeque	Lima	Loreto	Madre de Dios	Moquegua	Pasco	Piura	Puno	San Martín	Tacna	Tumbes	Ucayali	
Amazonas	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	Amazonas	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	4
Áncash	-	6	2	2	-	-	-	-	-	-	-	3	Áncash	-	2	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	17
Apurímac	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Apurímac	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Arequipa	-	-	-	8	-	-	-	-	-	-	-	1	Arequipa	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10
Ayacucho	-	-	2	-	1	-	-	-	-	1	-	-	Ayacucho	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Cajamarca	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	Cajamarca	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	3
Callao	-	-	1	1	-	-	23	1	2	-	-	-	Callao	1	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	37
Cusco	-	-	2	-	-	-	-	3	-	1	-	-	Cusco	-	1	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	11
Huánuco	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-	-	Huánuco	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	2	8
Ica	-	-	2	1	1	-	-	-	-	22	-	-	Ica	-	1	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	29
Junín	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	-	Junín	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9
La Libertad	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	32	La Libertad	2	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	39
Lambayeque	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	2	Lambayeque	19	-	-	-	-	-	9	-	2	-	-	1	36
Lima	7	10	2	12	-	4	36	2	5	5	4	14	Lima	4	119	2	1	-	1	27	2	2	1	1	2	263
Loreto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	Loreto	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Madre de Dios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Madre de Dios	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Moquegua	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Moquegua	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	2
Pasco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Pasco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Piura	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	Piura	-	1	-	-	-	-	54	-	-	-	-	-	57
Puno	-	-	1	1	-	-	1	-	-	-	-	1	Puno	-	-	-	-	-	-	-	7	-	-	-	-	11
San Martín	2	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	San Martín	-	1	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	7
Tacna	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Tacna	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Tumbes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Tumbes	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	4	-	7
Ucayali	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Ucayali	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	10
TOTAL	12	18	16	25	2	9	63	6	11	29	13	55	TOTAL	26	138	3	11	3	1	97	9	9	1	5	13	575

Fuente: Digimin, Sucamec. Elaboración propia - Sucamec.

Mapa 01

Armas incautadas en el 2013 por región

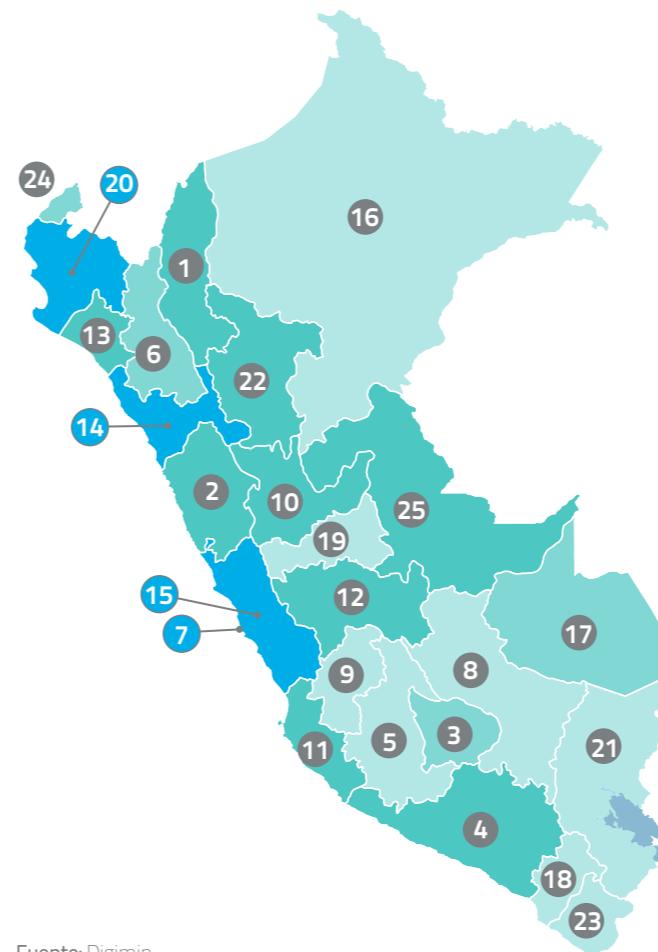


1. AMAZONAS 56 armas / 2,8%	14. LA LIBERTAD 331 armas / 16,8%
2. ÁNCASH 62 armas / 3,2%	15. LIMA 363 armas / 18,4%
3. APURÍMAC 36 armas / 1,8%	16. LORETO 10 armas / 0,5%
4. AREQUIPA 58 armas / 2,9%	17. MADRE DE DIOS 30 armas / 1,5%
5. AYACUCHO 25 armas / 1,3%	18. MOQUEGUA 7 armas / 0,4%
6. CAJAMARCA 37 armas / 1,9%	19. PASCO 6 armas / 0,3%
7. CALLAO 182 armas / 9,2%	20. PIURA 328 armas / 16,7%
8. CUSCO 19 armas / 1%	21. PUNO 18 armas / 0,9%
9. HUANCAMELICA 8 armas / 0,4%	22. SAN MARTÍN 40 armas / 2%
10. HUÁNUCO 58 armas / 2,9%	23. TACNA 13 armas / 0,7%
11. ICA 92 armas / 4,7%	24. TUMBES 37 armas / 1,9%
12. JUNÍN 39 armas / 2%	25. UCAYALI 40 armas / 2%
13. LAMBAYEQUE 73 armas / 3,7%	

Fuente: Digimin.
Elaboración propia –
Sucamec

Mapa 02

Armas de origen legal incautadas en el 2013 por región*



1. AMAZONAS 12 armas / 2%	14. LA LIBERTAD 55 armas / 9,6%
2. ÁNCASH 18 armas / 3,1%	15. LIMA 138 armas / 24%
3. APURÍMAC 16 armas / 2,8%	16. LORETO 3 armas / 0,5%
4. AREQUIPA 26 armas / 4,3%	17. MADRE DE DIOS 11 armas / 1,9%
5. AYACUCHO 2 armas / 0,3%	18. MOQUEGUA 3 armas / 0,5%
6. CAJAMARCA 9 armas / 1,6%	19. PASCO 1 arma / 0,2%
7. CALLAO 63 armas / 10,9%	20. PIURA 97 armas / 16,9%
8. CUSCO 6 armas / 1%	21. PUNO 9 armas / 1,6%
9. HUANCAMELICA 0 armas / 0%	22. SAN MARTÍN 9 armas / 1,6%
10. HUÁNUCO 11 armas / 1,9%	23. TACNA 1 arma / 0,2%
11. ICA 29 armas / 5%	24. TUMBES 5 armas / 0,9%
12. JUNÍN 13 armas / 2,3%	25. UCAYALI 13 armas / 2,3%
13. LAMBAYEQUE 26 armas / 4,5%	

Fuente: Digimin.
Elaboración propia –
Sucamec

(*) No se incluyen dos armas cuyo registro indica que se incautaron en el FP-Vraem sin precisar región.



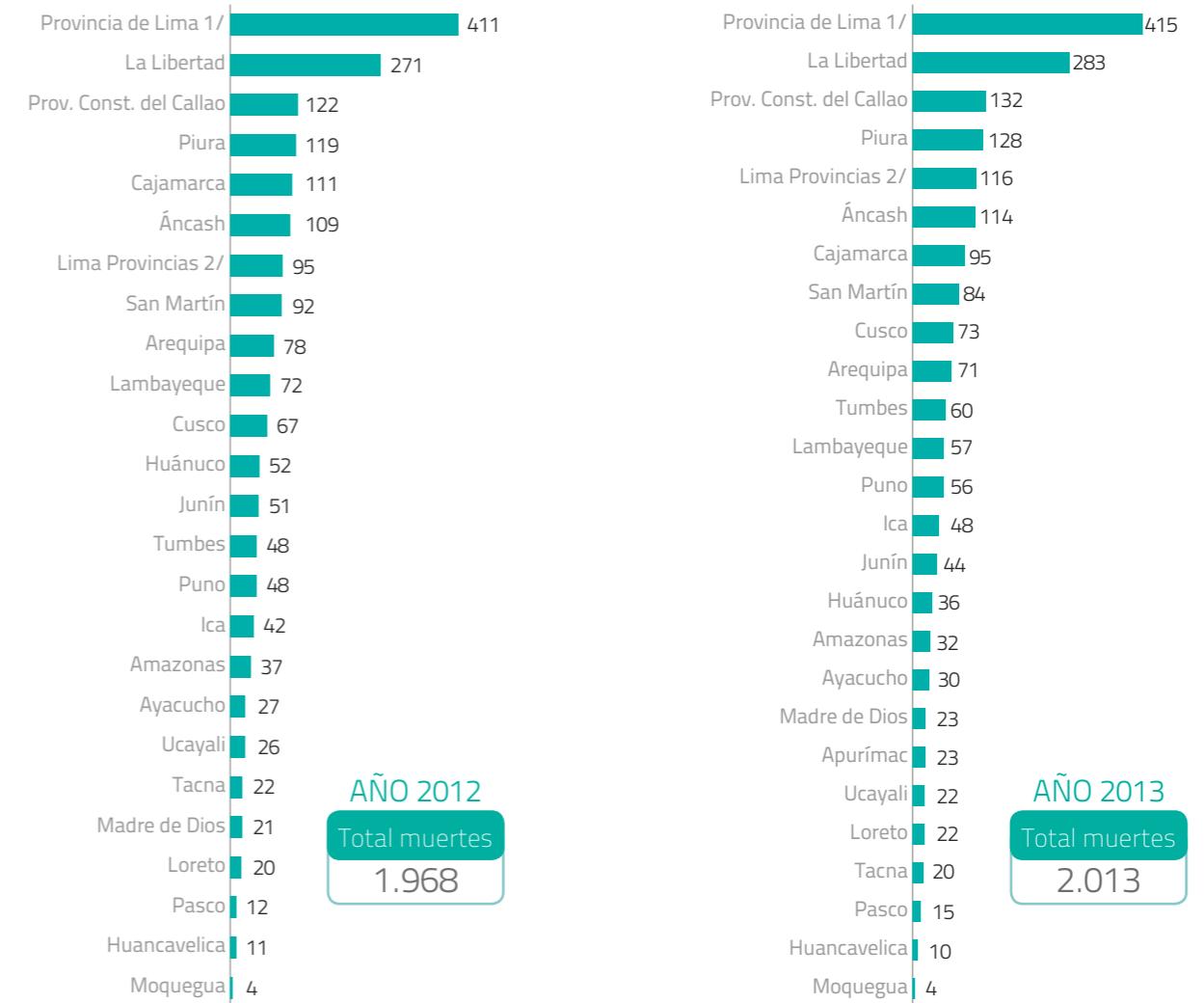
Mapa 03
Armas con serie borrada incautadas en el 2013

- | | |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| 1. AMAZONAS
4 armas / 1,2% | 14. LA LIBERTAD
78 armas / 23,4% |
| 2. ÁNCASH
10 armas / 3% | 15. LIMA
52 armas / 15,6% |
| 3. APURÍMAC
3 armas / 0,9% | 16. LORETO
2 armas / 0,6% |
| 4. AREQUIPA
1 arma / 4,3% | 17. MADRE DE DIOS
2 armas / 0,6% |
| 5. AYACUCHO
6 armas / 1,8% | 18. MOQUEGUA
1 arma / 0,3% |
| 6. CAJAMARCA
3 armas / 0,9% | 19. PASCO
3 armas / 0,9% |
| 7. CALLAO
70 armas / 21% | 20. PIURA
34 armas / 10,2% |
| 8. CUSCO
1 arma / 0,3% | 21. PUNO
3 armas / 0,9% |
| 9. HUANCVELICA
0 armas / 0% | 22. SAN MARTÍN
6 armas / 1,8% |
| 10. HUÁNUCO
18 armas / 5,4% | 23. TACNA
1 arma / 0,3% |
| 11. ICA
14 armas / 4,2% | 24. TUMBES
3 armas / 0,9% |
| 12. JUNÍN
2 armas / 0,6% | 25. UCAYALI
9 armas / 2,7% |
| 13. LAMBAYEQUE
7 armas / 2,1% | |

Fuente: Digimin.
Elaboración propia –
Sucamec

Gráfico 06

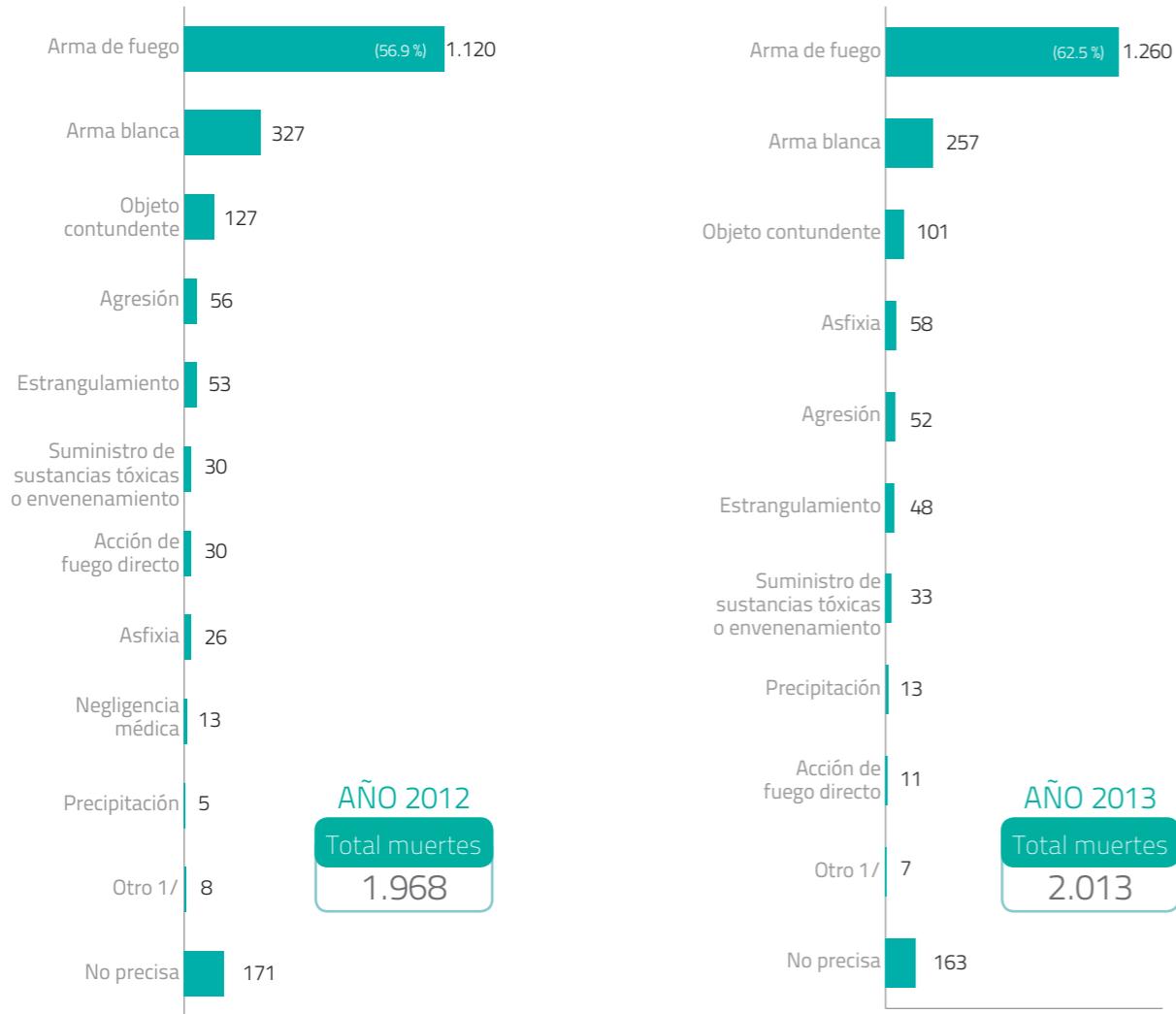
Muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos según departamento 2012 - 2013



Fuente: Homicidios en el Perú y 38 países de las Américas. Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC). Setiembre 2014.

Gráfico 07

Muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos según medio o modalidad utilizada 2012 - 2013



Fuente: Homicidios en el Perú y 38 países de las Américas. Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC). Setiembre 2014.

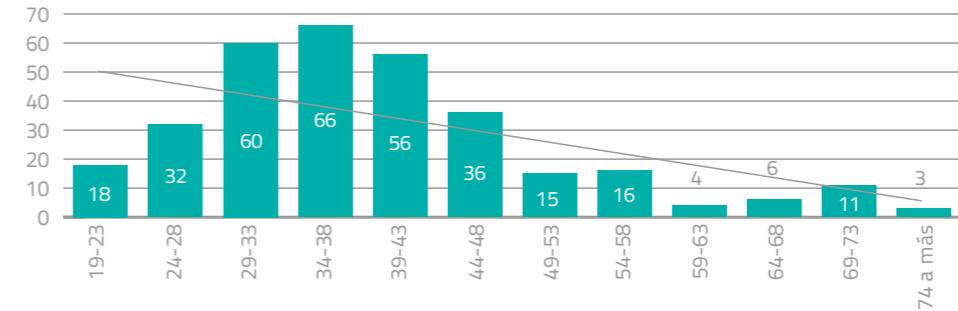


Gráfico 08

Número de usuarios (personas naturales) por grupos de edad*

(*): De 419 personas naturales se excluyen campos en blanco (7) y datos de error (89).

de armas incautadas, entre personas de 30 a 40 años (Gráfico 08).

- **Ocupación:** Las ocupaciones declaradas y registradas por la Sucamec son diversas, pero alrededor de la mitad se concentra en usuarios que afirman ser comerciantes (28.8%) y empleados (20.2%) (Gráfico 09).

- **Procedencia:** La principal región de procedencia de los usuarios cuyas armas de fuego fueron incautadas en el 2013 fue Lima. La capital concentra más del 64.6% (271) de los registros y dista mucho del siguiente en la lista, que es Lambayeque, con el 9% (38) (Gráfico 10).

- **Coincidencias entre el perfil del titular de armas incautadas y el perfil de potenciales**

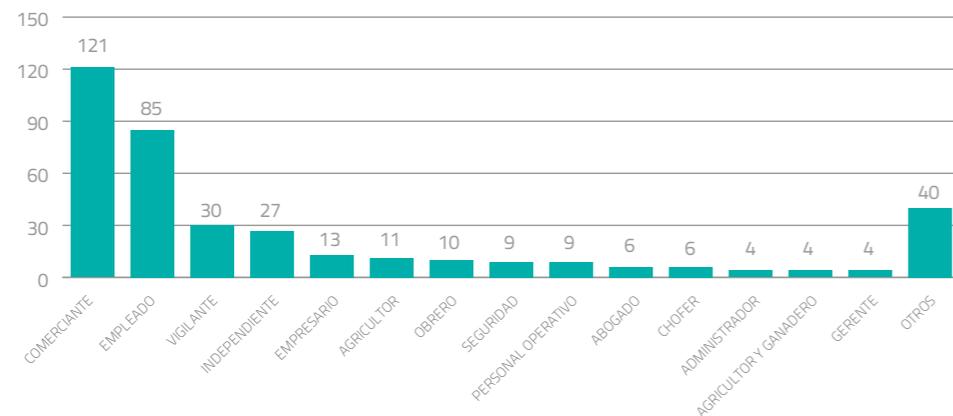
usuarios de riesgo: Si bien se trata de un perfil preliminar que aún estudia la Sucamec, los datos presentados sobre gran parte de titulares de armas incautadas tienen correlato con hechos en los que usuarios legales de armas de fuego las emplearon para fines ilícitos o indebidos.

El anexo 1 de este informe da cuenta de algunos casos de incautación durante el 2013. Estos corresponden a hechos en que los titulares de licencias de armas de fuego fueron intervenidos por la policía debido a conductas que van desde disturbios en la vía pública hasta atentados contra la vida, el cuerpo y la salud.

El análisis de las características personales y de las circunstancias en las que ocurrieron es-

Gráfico 09

Número de usuarios (personas naturales) por ocupación*



(*) De 419 personas naturales se excluyen campos en blanco (40).

tos hechos evidencia que se trata de personas de sexo masculino, de conducta violenta, cuyo uso del arma resulta irresponsable o indebido (amenazan u ocasionan disturbios en la vía pública) y hasta ilegal (robo a mano armada, homicidio y extorsión). Por lo general, estos usuarios infractores de la ley se registran en la Sucamec como comerciantes o empleados, suelen poseer más de un arma de fuego, y, en casi todos los casos, son titulares de licencias para defensa personal. Las edades son diversas, pero fluctúan entre 30 y 40 años.

La coincidente imprecisión en todos los casos respecto a los datos aportados por cada usuario sobre su ocupación permite presumir falencias en los datos complementarios a tales referencias personales. Esta situación justifica mayor cautela en la verificación de información adicional que pueda aportar el solicitante de una licencia, respecto a su centro de labores, nivel o sostenibilidad de ingresos económicos, cumplimiento de obligaciones tributarias, entre otros.

16. Informe regional de desarrollo humano 2013-2014, "Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina". Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2013, pág. 30.

Gráfico 10

Número de usuarios (personas naturales) por procedencia (región)*



(*) De 419 personas naturales se excluyen campos en blanco (1)

Dado el riesgo que representa la tenencia de un arma y su potencial peligro como objeto facilitador del delito¹⁶, corresponde a la Sucamec asumir el máximo cuidado al autorizar su posesión y uso a través de la emisión de licencias.

Todos estos elementos han propiciado que la Sucamec inicie un estudio exhaustivo para profundizar aún más en este perfil. Esta será una base para optimizar los requisitos a tener en cuenta antes de entregar o negar la licencia para posesión y uso de armas de fuego a solicitantes de armas para defensa personal.

A partir de la sistematización y del análisis de trasgresiones concretas, se busca que la Sucamec ejerza un filtro efectivo para impedir el acceso a armas de fuego de ciudadanos que –haciendo mal uso de estas– afecten la seguridad ciudadana y la convivencia.

El anexo 2, que corresponde a hechos registrados en el 2014, permite confirmar esta aproximación preliminar al usuario de riesgo, pues en ellos se identificaron circunstancias y perfiles muy similares a los primeros.

4. ARMAS DE FUEGO DE MIEMBROS DE LA PNP REPORTADAS COMO PERDIDAS O ROBADAS /

Resulta importante analizar el caso de las armas reportadas como perdidas o robadas por efectivos de la PNP ante la propia institución policial, dado el riesgo de que terminen en manos de la delincuencia.

Como se ha demostrado en el acápite anterior existe un flujo de armas de fuego que pasan del mercado legal a la delincuencia, y el análisis del material incautado permitió corroborar tal situación. En la misma línea de análisis hay que resaltar que una causa importante de desviación de armas de origen legal a la ilegalidad es el gran número de armas de fuego que se pierden o se roban a los usuarios.

Según cifras de la Sucamec, 1,739 armas fueron reportadas como perdidas o robadas durante el 2013, lo que, en relación con el número de licencias iniciales y autorizaciones de venta emitidas en ese mismo año, representa una mayor incidencia respecto a años anteriores (**Gráfico 11**).

Si se considera que en el 2013 se emitieron 12,945¹⁷ licencias iniciales y autorizaciones de venta de armas nuevas, el porcentaje de este material reportado a la Sucamec como robado o perdido este año representa el 13.4% del total de armas nuevas adquiridas. Este porcentaje es muy superior al 5.2% registrado el 2012.

1.739

armas fueron reportadas a la Sucamec como perdidas o robadas durante el 2013.

Aun cuando la data general de la Sucamec llama la atención por el incremento en el número de pérdidas y robos, es importante revisar la información de la Digimin respecto a las armas robadas a policías o reportadas como perdidas por estos ante su propia institución. Según esas cifras, 471 armas de miembros de la PNP fueron robadas o perdidas durante el 2013, lo que a todas luces significa –al igual que en el caso de los usuarios civiles– una circunstancia de riesgo, pues facilita que el armamento llegue a manos de la delincuencia.

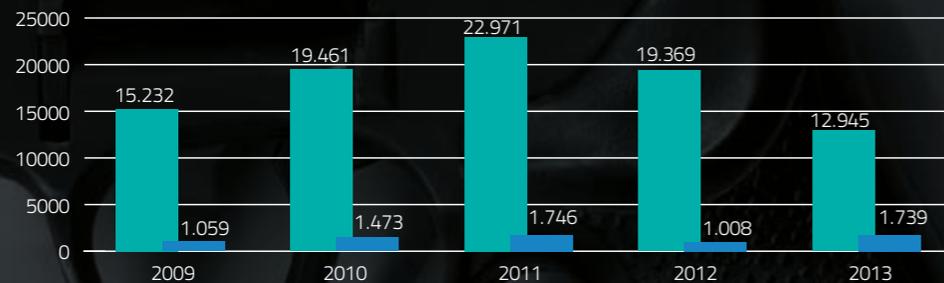
El proyecto de Plan de Lucha Contra la Corrupción en el Sector Interior 2014-2016¹⁸ reconoce el flujo de armas de fuego de la

17. Total que corresponde a 7,700 licencias iniciales y 5,245 autorizaciones de venta.

18. La publicación del proyecto de Plan de Lucha Contra la Corrupción en el Sector Interior 2014-2016 fue dispuesta por Resolución Ministerial N° 0281-2014-IN, del 28 de febrero del 2014.

Gráfico 11

Armas nuevas con relación a armas robadas o perdidas



Fuente: Digimin y Sucamec. Elaboración propia - Sucamec.

Tabla 08

Armas robadas a policías o reportadas como perdidas por estos ante su propia institución

Clasificación	Arma particular	Arma del Estado	TOTAL
Robo	288	54	342
Pérdida	98	31	129
TOTAL	386	85	471

Fuente: Digimin. Elaboración propia, Sucamec

PNP hacia el delito bajo la modalidad del 'alquiler' como un problema relacionado con actos de corrupción:

"Alquiler de armamento de propiedad del Estado por parte de personal policial; comprobándose, en algunos casos, la posesión de dicho armamento en posesión (sic) de bandas organizadas cuando estas son capturadas. Esto se facilita por la ausencia de controles en las oficinas de control de armamento y munición de las diferentes dependencias policiales"¹⁹.

Puede afirmarse entonces que los delincuentes tienen la posibilidad de acceder directamente al armamento de los efectivos policiales, ya sean armas de uso civil o de reglamento, a través de dos modalidades: la corrupción y el robo o la pérdida.

Tal como se desprende de la **Tabla 08**, 342 (72%) armas de fuego fueron reportadas como robadas a miembros de la Policía Nacional, lo que hace presumir que su destino fue caer en manos de la delincuencia. De otro lado, 386 (81%) armas de fuego de pro-

piedad de efectivos de la Policía Nacional reportadas como perdidas o robadas eran para uso particular de estos, las que se presume cuentan con mayor potencia de fuego que las provistas por el Estado para la labor policial, dada la antigüedad de la mayoría de estas últimas²⁰.

En el caso de las armas perdidas, el análisis de la información proporcionada por la Digimin permite advertir que estas, en muchos casos, obedecen a una conducta negligente del personal policial. El **Cuadro 01** es ilustrativo sobre las razones que exponen algunos policías respecto a la pérdida de sus armas.

La síntesis de casos presenta numerosos ejemplos tipo de efectivos policiales que indican haber olvidado sus armas de fuego en vehículos de transporte público, taxis, motos y mototaxis, o haber perdido mochilas o canguros en los que llevaban sus armas. Algunos refieren que las olvidaron en baños públicos de lugares como restaurantes, empresas de transporte, centros comerciales, entre otros. Todo aquello revela

19. Plan de Lucha Contra la Corrupción en el Sector Interior 2014-2016. Pág. 48.

20. Según cifras del *Reporte de la segunda supervisión nacional de comisarías* (2010), elaborado por la Defensoría del Pueblo, el 62.5% (205) de las comisarías supervisadas contaba con efectivos policiales cuyas armas tenían más de 10 años de antigüedad. Pág. 80.

ARMAS DE FUEGO DE MIEMBROS DE LA PNP REPORTADAS COMO PERDIDAS O ROBADAS /

Cuadro 01
Síntesis de reportes de pérdida de armas de fuego

DESCRIPCIÓN DEL HECHO	LUGAR DEL HECHO
Pérdida del revólver [marca y serie del arma] del SOT1 PNP [nombre del efectivo policial], quien presta servicios en la [nombre de la unidad PNP], ocurrida cuando lo dejó olvidado en una mochila en el interior del vehículo de transporte público...".	Lima - Chorrillos
Pérdida de la pistola [marca y serie del arma] del SOS PNP [nombre del efectivo policial], de la [nombre de la unidad PNP], ocurrida cuando se desplazaba a bordo de la motocicleta por la [nombre de la avenida] portando en su espalda una pequeña mochila que tenía un agujero en la esquina inferior, del lado derecho, de donde se había caído su armamento abastecido con seis cartuchos.	Arequipa - José Luis Bustamante y Ribero
Pérdida de revólver [marca y serie del arma] del SOT3 PNP [nombre del efectivo policial], de la [nombre de la unidad PNP], ocurrida cuando se encontraba en el frontis de su domicilio y dejó olvidada su chimpunera que contenía su arma en la vereda y al retornar ya no se encontraba...".	Callao - Bocanegra
Pérdida de la pistola [marca y serie del arma] del SOB PNP [nombre del efectivo policial] de la [nombre de la unidad PNP], ocurrida en el interior del [nombre de centro comercial], en los servicios higiénicos.	Lima - Barranco

Fuente: Digimin.
Elaboración propia - Sucamec

Cuadro 02
Síntesis de reportes de robo de armas de fuego

DESCRIPCIÓN DEL HECHO	LUGAR DEL HECHO
Robo de la pistola [marca y serie del arma] del SOB PNP [nombre del efectivo policial], quien presta servicios en la [nombre de la unidad PNP], ocurrido cuando la dejó en el interior de su vehículo estacionado al costado del mercado Vara de Oro...".	Lima - San Juan de Lurigancho
Robo de pistola [marca y serie del arma] del SOT2 PNP [nombre del efectivo policial], de la [nombre de la unidad PNP], ocurrido cuando dejó estacionado su vehículo para ingresar a las instalaciones de [nombre del establecimiento], y al retornar a su vehículo se percató de que la luna de la puerta posterior derecha se encontraba rota y al verificar su pistola ya no se encontraba.	Lima - Pueblo Libre
Robo de pistola [marca y serie del arma] del SO1 PNP [nombre del efectivo policial] de la [nombre de la unidad PNP], ocurrido cuando se dirigió a la fiscalía de Tingo María a bordo de una motocar color azul cuya placa no se percató y al llegar a la fiscalía le indicó que le esperara, que solo entraba a recoger unos documentos, dejando su mochila en cuyo interior se encontraba su arma y al pasar un minuto aprox., salió de la fiscalía y ya no se encontraba la motocar.	Huánuco - Tingo María
Robo de la pistola [marca y serie del arma] del SOT1 PNP [nombre del efectivo policial], quien presta servicios en la [nombre de la unidad PNP], ocurrido en el [dirección de domicilio], del interior de su ropero sospechando de su primo [nombre de sindicato] (16), y de [nombre de sindicato] (18), quienes se dedican al consumo de drogas y son integrantes de pandillas.	Lima - Independencia

Fuente: Digimin.
Elaboración propia - Sucamec

**ARMAS DE FUEGO DE MIEMBROS DE LA PNP
REPORTADAS COMO PERDIDAS O ROBADAS /**

© Thinkstock



Dejar olvidada el arma en lugares públicos, como restaurantes, empresas de transporte, centros comerciales y otros revela que algunos policías tuvieron una conducta negligente, pues así esas armas caen con más facilidad en la delincuencia.

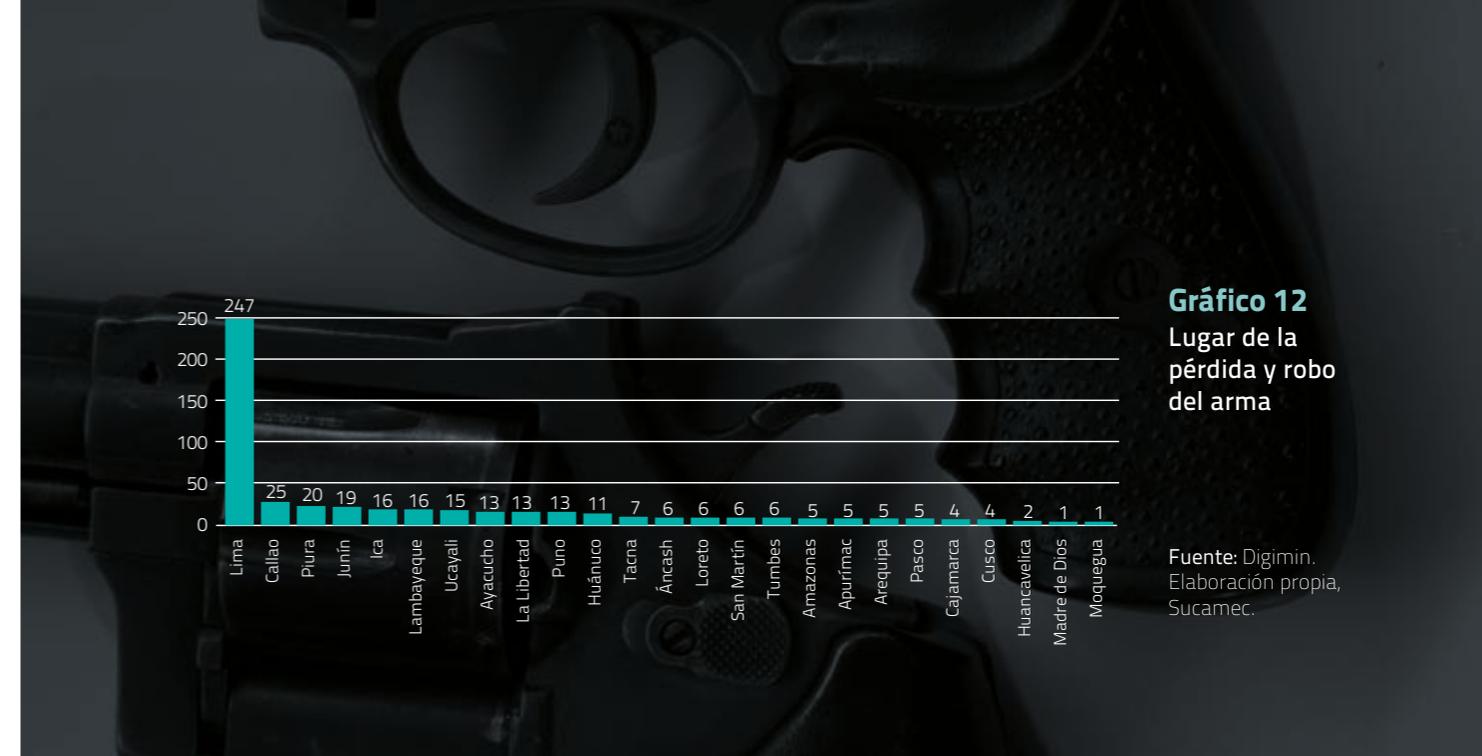


Gráfico 12
Lugar de la pérdida y robo del arma

Fuente: Digimin.
Elaboración propia,
Sucamec.

una conducta negligente cuya consecuencia es elevar el riesgo de que las armas de fuego caigan con mayor facilidad en manos de la delincuencia.

Con relación al reporte de robos, algunos de ellos son en realidad casos de sustracción del arma de fuego que pudieron evitarse de haber existido mayor diligencia en su custodia. Se han identificado aquí dos situaciones comunes ilustradas en el Cuadro 02:

i) El robo del arma cuando el efectivo PNP la deja dentro de un vehículo estacionado en la

vía pública para cumplir diligencias particulares. ii) Cuando el arma es sustraída de su domicilio, por lo general, del interior de roperos o cómodas.

El número de hechos relacionados con la pérdida y el robo de armas de fuego a policías se concentra entre el personal que labora en dependencias ubicadas en la región Lima (52.4%) (Gráfico 12).

CONCLUSIONES /

La principal conclusión de este informe es que por lo menos una de cada tres armas de fuego incautadas a la delincuencia durante el 2013 provino del mercado legal peruano.

Internet-Difusión



- 1.** Se ha identificado que en el 2013 un significativo porcentaje de armas de fuego incautadas por la policía transitó del mercado legal peruano hacia la delincuencia: por lo menos un 31% (575)²¹ de estas armas contaba con licencia de uso civil (529) o autorización de venta (40) otorgadas por la Sucamec, la gran mayoría para defensa personal. El indicador puede ser mayor y bordear el 50% si dentro del porcentaje de armas incautadas de origen legal se consideraran aquellas con serie borrada (18%).
- 2.** Una de las formas de tránsito de armas legales hacia la delincuencia se origina por el robo o pérdida de estas. Estos casos se presentan también en la Policía Nacional. Las armas de uso particular adquiridas por miembros de la policía registran la mayor incidencia en los casos de pérdida o robo (81%) reportados ante esta institución, en muchas ocasiones por negligencia de los mismos efectivos policiales propietarios de las armas.

21. La cifra incluye 6 armas cuya situación figuraba como 'en exhibición', 'inmovilizada', 'internada' y 'no internada'.



“Se ha identificado un serio problema en cuatro regiones (Lima, Callao, La Libertad y Piura), que concentran la mayor cantidad de armas de fuego incautadas de origen legal en el país”

3. De acuerdo a ley, cualquier usuario que pierda su arma de fuego o sea víctima de su robo debe denunciar el hecho ante la PNP, y esta tiene que informar a la Sucamec. No obstante, del número de armas de comprobado origen legal incautadas a la delincuencia por la policía en el 2013 (575), la Sucamec verificó que apenas un 8.6% fueron reportadas como perdidas o robadas. Esto obliga a mejorar los mecanismos de coordinación entre ambas instituciones, en relación con la obligatoriedad de informar que tiene la policía sobre las denuncias recibidas por pérdida o robo de armas de fuego. También debe considerarse la necesidad de imponer sanciones más drásticas a aquel usuario que no denuncie la pérdida o el robo de su arma, pues no hacerlo favorece y facilita el crimen y pone en grave riesgo a la sociedad.
4. Se ha identificado un serio problema en cuatro regiones (Lima, Callao, La Libertad y Piura), que concentran la mayor cantidad de armas de fuego incautadas de origen legal en el país (61.4%), así como la mayor cantidad de armas de fuego incautadas con serie borrada (70.2%). No obstante existe una marcada diferencia en cuanto a la movilidad de estas armas, pues mientras muchas con licencia otorgada en Lima son incautadas en otras regiones, en el resto del país las armas con licencia otorgadas en cada jurisdicción es incautada en mayor proporción dentro de su propio territorio.
5. En relación con la concentración territorial de armas incautadas, no debe perderse de vista el nivel de criminalidad que existe en estas regiones. El caso de La Libertad resulta particularmente grave si se toman en cuenta las cifras oficiales respecto al número de homicidios registrados en esta región durante el 2012. En esta zona del país, casi ocho de cada diez homicidios (76.4%) fueron por arma de

fuego²². Respecto al control de armas legales a cargo de la Sucamec, tal indicador exige insistir en la necesidad de cuidar con mayor rigor que estas armas no deriven en la ilegalidad, con lo cual el control previo a la entrega de licencias de uso de armas de fuego y la fiscalización posterior sobre el uso que les dan sus titulares constituyen una prioridad.

6. El 22% de armas de fuego incautadas tienen serie y marca, pero no están registradas en la Sucamec. Este hallazgo sugiere que el material podría provenir de mercados formales extranjeros que abastecen a la delincuencia a través del comercio ilegal, lo que vulnera el control fronterizo. Es necesario identificar el origen de este armamento y la ruta

mediante la cual la delincuencia accede a este mercado. Deben promoverse espacios de intercambio de información a nivel transfronterizo e implementar medidas preventivas para el eficaz rastreo de armas de fuego, así como el marcaje de estas y de sus municiones.

Respecto de este mismo 22% de armas de fuego incautadas, pueden sugerirse otras variables de origen, como qué parte de estas son armas de reglamento para uso oficial de miembros de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas del Perú. Confirmar o descartar tal hipótesis exige mayores indagaciones y estudios complementarios que al presente trabajo interesa incentivar.

22. Según cifras preliminares de la Policía Nacional (Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la PNP) para el 2013 prácticamente nueve de cada diez (88.19%) homicidios en La Libertad fueron con arma de fuego.



ANEXOS

APROXIMACIÓN AL PERFIL
DEL USUARIO DE RIESGO /

ANEXO 1*

ARMAS INCAUTADAS EL 2013 /

Casos de titulares de licencias de posesión y uso de armas de fuego a quienes se le incautó el arma por hechos delictivos ocurridos en el 2013.

Caso 1

Alteró el orden público en estado de ebriedad¹

8 de diciembre del 2013

REPORTE DE ARMAS DE FUEGO

Apellidos y nombres:	Usuario 1							Código:	34-149829
Fecha nac.:	15/01/1968								
Sexo:	Masculino								
Ocupación:	Empleado								
N°	Licencia	Tipo	Marca	Calibre	Serie	Emisión	Vence	Modelo	Uso
1	370243	R	Ranger	38 SPL.	09363H	16/05/2011	16/05/2016	61MM (R61P)	Defensa personal

Según los reportes de prensa, agentes del departamento de Emergencia Este 1 de la Policía Nacional intervinieron a Usuario 1 (45 años) por haber efectuado disparos en plena vía pública. La intervención se realizó en la Av. Próceres de la Independencia, en San Juan de Lurigancho, en el campo deportivo conocido como

Cuadrado. En ese lugar a Usuario 1 se le incautó un revolver marca Ranger, por lo que fue trasladado a la comisaría del sector bajo el presunto delito de peligro común. Usuario 1 contaba con una licencia de posesión y uso de armas de fuego para defensa personal registrada en la Sucamec.

* Los casos descritos en el presente anexo son reales, sin embargo no se consignan nombres atendiendo a consideraciones de carácter legal.

1. Portal de la PNP: <http://policiaperu.tumblr.com/post/69536737881/policia-interviene-a-dos-sujetos-implicados-en>

Caso 2

PNP intervino a sujeto que atentaba contra la seguridad ciudadana²
23 de octubre del 2013

REPORTE DE ARMAS DE FUEGO

Apellidos y nombres:	Usuario 2							Código:	34-137833
Fecha nac.:	25/03/1986								
Sexo:	Masculino								
Ocupación:	Comerciante								
N°	Licencia	Tipo	Marca	Calibre	Serie	Emisión	Vence	Modelo	Uso
1	351721	P	Baikal	380 ACP	POT6318	21/09/2011	07/07/2015	MP-71H	Defensa personal

En Pucallpa, según información de la PNP, efectivos policiales de la comisaría de La Huayrona intervinieron a Usuario 2 (27 años), por haber realizado disparos al aire con una pistola Baikal, en el cementerio Los Sauces. Cuando el presunto responsable notó la presencia policial, escondió el arma de fuego en un nicho del interior

del recinto. Una vez que la policía encontró el arma, trasladó a Usuario 2 a la comisaría para que se realicen las investigaciones. Usuario 2 contaba con una licencia de posesión y uso de armas de fuego para defensa personal registrada en la Sucamec.

2. Portal de la PNP: <http://policiaperu.tumblr.com/post/64981301467/policia-interviene-a-cuatro-personas-por-tenencia>

Caso 3

Policía detuvo a sujeto por delito de amenaza contra una mujer³
9 de diciembre del 2013

REPORTE DE ARMAS DE FUEGO

Apellidos y nombres:	Usuario 3							Código:	34-137833
Fecha nac.:	26/09/1983								
Sexo:	Masculino								
Ocupación:	Empleado								
N°	Licencia	Tipo	Marca	Calibre	Serie	Emisión	Vence	Modelo	Uso
1	307094	R	Jaguar	38 SPL.	185800	22/11/2007	22/11/2012	J3845B	Defensa personal
2	359880	P	CZ	9 MM.C	A694531	17/11/2010	17/11/2015	83	Defensa personal

En Lima, en la intersección de las avenidas Venezuela y Alfonso Ugarte, las noticias dieron cuenta de que efectivos policiales habían intervenido a Usuario 3 (30 años), quien portaba una pistola marca CZ abastecida con 11 cartuchos. El responsable había amenazado, sin motivo aparente, a una mujer de 28 años. La policía proce-

dió a trasladar al intervenido a la comisaría del sector para realizar las investigaciones. Usuario 3 contaba con dos licencias para posesión y uso de armas de fuego para defensa personal registradas en la Sucamec.

3. Portal PNP: <http://policiaperu.tumblr.com/post/69537507417/policia-detiene-a-dos-sujetos-por-tenencia-ilegal-de>

Caso 4

PNP detuvo a presunto delincuente por posesión de drogas y arma de fuego⁴
8 de agosto del 2013

REPORTE DE ARMAS DE FUEGO

Apellidos y nombres:	Usuario 4							Código:	34-147297
Fecha nac.:	31/07/1985								
Sexo:	Masculino								
Ocupación:	Empresario								
N°	Licencia	Tipo	Marca	Calibre	Serie	Emisión	Vence	Modelo	Uso
1	236127	P	Bryco Arms	380 auto	1391585	13/09/2010	13/09/2015	VALOR 380	Defensa personal
2	315363	P	CZ	9 MM.C	A407751	13/09/2010	13/09/2015	83	Defensa personal
3	327950	P	CZ	9 MM Makaro	028629	05/02/2014	24/09/2015	82	Defensa personal

En la ciudad de Trujillo se detuvo a Usuario 4 (28 años), cuando se desplazaba de forma sospechosa a bordo de una camioneta 4x4, a espaldas de la Universidad Nacional de Trujillo. Al ser detenido, Usuario 4 bajó de la camioneta con un arma de fuego a la altura de la cintura (pistola au-

tomática marca CZ), junto a dos acompañantes. Durante el registro del vehículo se encontró 50 gramos de marihuana. El detenido fue trasladado a la División Antidrogas de Trujillo. Usuario 4 contaba con tres licencias de posesión y uso de armas de fuego para defensa personal registradas en la Sucamec.

4. Diario *La República*: <http://www.larepublica.pe/10-08-2013/detienen-a-integrante-del-clan-de-los-sanchez-paredes-por-lavado-de-activos>

Caso 5

Disparó a un vigilante durante un robo⁵
7 de noviembre del 2013

REPORTE DE ARMAS DE FUEGO

Apellidos y nombres:	Usuario 5							Código:	34-149516
Fecha nac.:	15/06/1988								
Sexo:	Masculino								
Ocupación:	Independiente								
N°	Licencia	Tipo	Marca	Calibre	Serie	Emisión	Vence	Modelo	Uso
1	368674	R	Jaguar	38 S.P.L.	221836	20/04/2011	20/04/2016	J3825B	Defensa personal

En la ciudad de Huacho, Usuario 5 (45 años) fue detenido a bordo de un vehículo, a la altura del kilómetro 50 de la carretera Sayán (Churín), junto con otras tres personas, durante una intervención policial por el robo de herramientas de una empresa de telecomunicaciones. Los intervinidos agredieron al vigilante para cometer el robo, cuyo valor ascendía aproximadamen-

te a S/. 27,000. A Usuario 5 se le incautó un revólver marca Jaguar, calibre 38, abastecido con seis cartuchos. Usuario 5 contaba con una licencia de posesión y uso de armas de fuego para defensa personal registrada en la Sucamec.

5. Portal PNP: <http://policiaperu.tumblr.com/post/68298493123/cuatro-sujetos-fueron-detenido-con-material-robado-a>

Caso 6

Vigilante con identificación policial falsa asesinó a una persona⁶
24 de noviembre del 2013

REPORTE DE ARMAS DE FUEGO

Apellidos y nombres:	Usuario 6	Código:	34-142095						
Fecha nac.:	17/06/1970								
Sexo:	Masculino								
Ocupación:	Comerciante								
N°	Licencia	Tipo	Marca	Calibre	Serie	Emisión	Vence	Modelo	Uso
1	272549	E	Maverick	12 GA.	MV79481J	15/04/2009	15/04/2014	88	Caza
2	348841	P	Tanfoglio	380 auto	AA15729	17/05/2010	17/05/2015	FT9	Defensa personal

Según la información reportada por la prensa, Usuario 6 (43 años) disparó dos veces a una persona de 50 años durante un asalto en la puerta de la Empresa de Transportes Huandoy, en la urbanización Techo Propio de Torre Blanca, en Carabayllo. La víctima falleció en un hospital de la zona.

La policía intervino a Usuario 6 y le incautó una pistola con la que presuntamente habría atacado a su víctima. Usuario 6, quien contaba con un carné falso de la policía, contaba con dos licencias de posesión y uso de armas de fuego registradas en la Sucamec, una de ellas para defensa personal.

6. Diario Ojo: <http://ojo.pe/ojo/movil/nota.php?id=803877>

Caso 7

PNP capturó a presunto extorsionador⁷
7 de setiembre del 2013

REPORTE DE ARMAS DE FUEGO

Apellidos y nombres:	Usuario 7	Código:	03-009170						
Fecha nac.:	17/06/1970								
Sexo:	Masculino								
Ocupación:	Comerciante								
N°	Licencia	Tipo	Marca	Calibre	Serie	Emisión	Vence	Modelo	Uso
1	281824	P	Bersa	380 ACP	697189	21/03/2014	16/11/2017	Thunder 380 PV	Defensa personal
2	370174	P	CZ	380 ACP	A856440	16/05/2011	16/05/2016	CZ 83	Defensa personal

Efectivos de la Policía Nacional intervinieron a seis miembros del Sindicato Regional de Construcción Civil a la altura del distrito de Zaña, Chiclayo, en Lambayeque. Después de haberles seguido el rastro, los agentes descubrieron que cobraban cupos a empresas constructoras encargadas de obras importantes en la zona. Aunque los empresarios no denunciaban por temor, uno de ellos alertó a la policía. Entre los interve-

nidos se encontraba Usuario 7, quien poseía una pistola. Él, junto con los demás intervinidos, fueron puestos a disposición de la División de Seguridad del Estado que investiga a la organización criminal La Gran Familia. Usuario 7 contaba con dos licencias de posesión y uso de armas de fuego para defensa personal registradas en la Sucamec.

7. Diario La República: <http://www.larepublica.pe/22-04-2013/policia-captura-seis-miembros-de-la-organizacion-la-gran-familia>

ANEXO 2*

ARMAS INCAUTADAS EL 2014 /

Casos de uso indebido y/o ilegal de armas de fuego por parte de titulares de licencia de posesión y uso de armas, que refuerzan la aproximación al perfil de usuario de riesgo identificado a partir de casos ocurridos en el 2013 (Anexo 1)

Caso 1

Presunto asesino de barrista amenaza con armas de fuego a rivales¹

1 de abril del 2014

REPORTE DE ARMAS DE FUEGO

Apellidos y nombres:	Usuario 1							Código:	34-143254
Fecha nac.:	29/05/1978								
Sexo:	Masculino								
Ocupación:	Empleado								
N°	Licencia	Tipo	Marca	Calibre	Serie	Emisión	Vence	Modelo	Uso
1	334030	P	CZ	380 ACP	A594068	28/08/2009	28/08/2014	83	Defensa personal
2	403490	P	Glock	380 ACP	UAC064	06/12/2012	06/12/2017	25	Defensa personal

El martes 1 de abril del 2014, diversos noticieros locales difundieron fotos de la cuenta de Facebook 'VitUcho Campeón'. En las fotos de esta página se vio al barrista Usuario 1, alias 'Vitucho' (35 años), portando armas de diverso calibre e incluso, en un video, disparando con un arma larga.

El video fue subido por Usuario 1, según sus declaraciones posteriores a los medios periodísticos, para que sepan que estaba preparado para defenderse de aquellos que se atrevieran a atentar contra su vida. 'Vitucho' fue sindicado como uno de los presuntos asesinos de otro barrista conocido como 'Caballito', quien murió en un enfrentamiento entre barristas

* Los casos descritos en el presente anexo son reales, sin embargo no se consignan nombres atendiendo a consideraciones de carácter legal.

1. <https://www.youtube.com/watch?v=heXXio7B-WA>

de Universitario, el domingo 30 de marzo del 2014, cerca del Estadio Monumental.

Enterada de esta situación, la Sucamec canceló las dos licencias de posesión y uso de armas de fuego al referido barrista de Universitario de Deportes, por haber realizado "actos que demuestran el uso indebido de armas de fuego, como proferir amenazas, objetivo contrario bajo el cual fueron otorgadas sus licencias". Respecto a las armas no registradas, la Sucamec dispuso "las coordinaciones respectivas para el inicio de acciones por la supuesta comisión del delito de tenencia ilegal de armas de fuego", según se indicó en una nota de prensa.

Usuario 1 contaba con dos licencias de posesión y uso de armas de fuego para defensa personal registradas en la Sucamec.



Caso 2

Ebrió fue acusado de disparar a tres personas en una cantina²
24 de abril del 2014

REPORTE DE ARMAS DE FUEGO

Apellidos y nombres:	Usuario 2	Código:	34-153008						
Fecha nac.:	25/05/1979								
Sexo:	Masculino								
Ocupación:	Empresario								
N°	Licencia	Tipo	Marca	Calibre	Serie	Emisión	Vence	Modelo	Uso
1	390530	P	Pietro Beretta	380 auto	H50969Y	08/05/2012	08/05/2017	84 FS CHEETAH	Defensa personal

Furioso porque no lo dejaron cantar, Usuario 2 (34 años) disparó a dos clientes y al empleado de la cantina 'Rubí', ubicada en la calle Las Virreynas, en Lurín, la madrugada del 24 de abril del 2014. Según reportó el diario Trome, un cliente de la cantina le dijo a Usuario 2 que se callara cuando éste estaba cantando en completo estado de ebriedad. Según información que recogió la policía, el hecho enfureció a Usuario 2, quien empezó a disparar en todas direcciones.

Los heridos resultaron con impacto de bala en la cara (el primero), en el mano (el segundo) y en el pecho (el empleado del local).

Usuario 2, quien huyó del lugar, contaba con una licencia de posesión y uso de armas de fuego para defensa personal registrada en la Sucamec.

2. <http://trome.pe/actualidad/lurin-hombre-ebrio-disparo-tres-personas-cantina-2005140>

Caso 3

Disparó a mototaxista porque se estacionó frente a su casa³
6 de marzo del 2014

REPORTE DE ARMAS DE FUEGO

Apellidos y nombres:	Usuario 3	Código:	34-119487						
Fecha nac.:	20/10/1975								
Sexo:	Masculino								
Ocupación:	Comerciante								
N°	Licencia	Tipo	Marca	Calibre	Serie	Emisión	Vence	Modelo	Uso
1	339255	P	CZ	9 MM Makaro	064084	25/11/2009	25/11/2014	82	Defensa personal
2	406355	P	Glock	380 auto	TWW825	26/01/2013	26/01/2018	25	Defensa personal

Según información de la prensa, Usuario 3 (39 años) fue acusado de disparar contra un mototaxista que se había estacionado frente al domicilio de éste, en San Juan de Miraflores.

El mototaxista, quien resultó herido en la pierna y en el abdomen, fue trasladado al hospital María Auxiliadora.

El sujeto, según contaron vecinos del barrio a los medios de comunicación, solía abrir fuego desde su ventana sin ninguna razón que lo justifique. "Siempre es violento, no es la primera vez", dijo un testigo ante las cámaras de televisión.

Usuario 3 contaba con dos licencias de posesión y uso de armas de fuego para defensa personal registradas en la Sucamec.

3. <http://trome.pe/actualidad/san-juan-miraflores-joven-fue-baleado-su-vecino-1691551>

Caso 4

Transportista asesinó a compañero porque lo discriminaba⁴
7 de marzo del 2014

REPORTE DE ARMAS DE FUEGO

Apellidos y nombres:	Usuario 4	Código:	34-143574						
Fecha nac.:	31/07/1974								
Sexo:	Masculino								
Ocupación:	Comerciante								
N°	Licencia	Tipo	Marca	Calibre	Serie	Emisión	Vence	Modelo	Uso
1	335363	R	Ranger	38	08778G	19/09/2009	19/09/2014	61 MM (R61P)	Defensa personal
2	340953	P	CZ	380 auto	A694612	30/12/2009	30/12/2014	83	Defensa personal

El chofer de vehículos de carga Usuario 4 (39 años) asesinó de cuatro balazos a un compañero de trabajo (32 años), en el óvalo Mariátegui de Villa El Salvador, la mañana del 7 de marzo del 2014. En su confesión a la policía, Usuario 4 dijo que cometió el crimen porque su colega solía fastidiarlo y discriminarlo.

Tras efectuar los disparos, el transportista se refugió en su casa de Villa El Salvador, donde

se atrincheró durante tres horas al percatarse de que una unidad policial lo aguardaba para detenerlo. Aunque Usuario 4 disparó para amedrentar a los policías, fue capturado.

Usuario 4 contaba con dos licencias de posesión y uso de armas de fuego para defensa personal registradas en la Sucamec.

© Sucamec



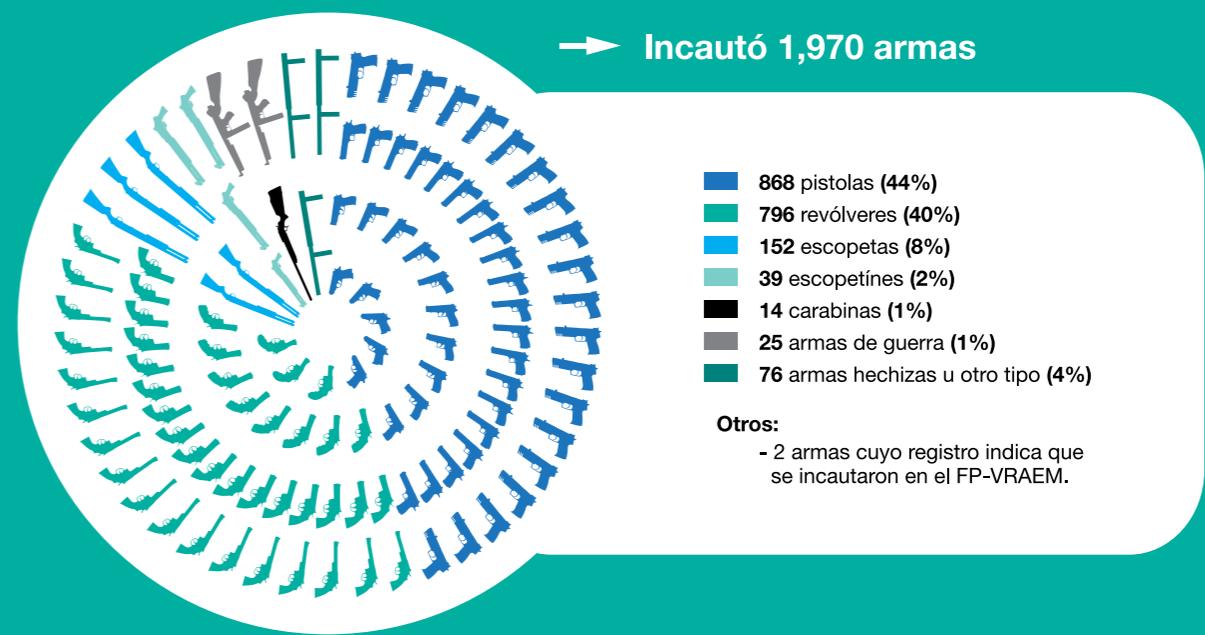
4. <http://elcomercio.pe/lima/policiales/transportista-dijo-que-mato-colega-porque-lo-discriminaba-noticia-1714659>

EL ORIGEN DE LAS ARMAS INCAUTADAS



INFOGRAFÍA ▶

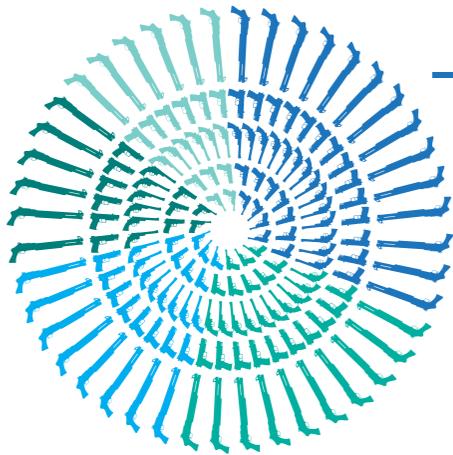
1. ¿Cuántas armas de fuego incautó la Policía a la delincuencia en el 2013?



2. ¿En qué circunstancias se incautaron las armas?



3. ¿Cuántas armas de fuego de uso civil incautadas el 2013 tienen origen legal?



Armas incautadas de uso civil: **1,867**

575 armas (31%) son de origen legal (cuentan con registro en la Sucamec).

Además:

- 417 armas (22%) tienen registro distinto al de la Sucamec*.
- 333 armas (18%) tienen serie borrada.
- 261 armas (14%) tienen información parcial. } Información insuficiente**
- 281 armas (15%) no tienen serie registrada.

• Hay posibilidad de que el porcentaje de armas de origen legal incautadas sea casi del 50%, si se asume que las armas con serie borrada (18% del total de armas incautadas) fuera de origen legal.

* Las armas con registro distinto al de la Sucamec podrían corresponder a armas de uso oficial de las FFAA y PNP, o provenir de mercados extranjeros.

** No permite generar hipótesis certera sobre su origen.

4. ¿Cuáles fueron las principales características de las armas incautadas de origen legal?

De las 575 armas de origen legal...



333 (58%) tenían licencia vigente.



529 (92%) correspondían a usuarios civiles.



50 (8.6%) se reportaron a la Sucamec como perdidas o robadas.

5. Clasificación de las armas incautadas de origen legal según el tipo de licencia:



2 armas → Deporte.
0.35%



35 armas → Caza.
6.09%



118 armas → Seguridad y Vigilancia armada.
20.52%



420 armas → Defensa Personal.
73.04%

6. ¿Cuáles son las regiones donde se concentró la mayor cantidad de armas incautadas?

Principalmente en cuatro regiones:

	Total de armas incautadas	Armas legales incautadas	Armas incautadas con serie borrada
1. Lima	363 armas (18.4%)	138 armas (24%)	52 armas (15.6%)
2. La Libertad	331 armas (16.8%)	55 armas (9.6%)	78 armas (23.4%)
3. Piura	328 armas (16.7%)	97 armas (16.9%)	34 armas (10.2%)
4. Callao	182 armas (9.2%)	63 armas (10.9%)	70 armas (21%)
TOTAL	61.1%	61.4%	70.2%



Entre las cuatro regiones concentran el 61.1% del total de armas incautadas, el 61.4% de las armas incautadas de uso civil con origen legal y el 70.2% de las armas incautadas con serie borrada.

Una primera al perfil del usuario de riesgo de armas de uso civil

Un perfil preliminar de usuario de riesgo correspondería al titular de un arma de fuego que presentaría las siguientes características:



• Suelen participar o registrar antecedentes policiales por conductas irresponsables o indebidas (amenazas o disturbios en la vía pública) y hasta ilegales (robo a mano armada, homicidios y extorsión).

• Consignaron datos imprecisos sobre su ocupación en más del 50% de los casos. Por lo general son:



• Son varones cuyas edades fluctúan en la mayoría de los casos (más del 50%) entre 30 y 40 años.



Comerciantes
28%

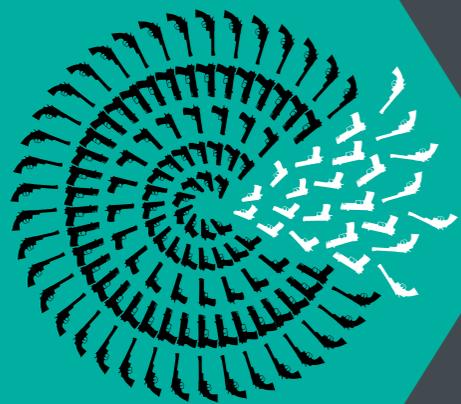


Empleados
20%



Independientes
6%

ARMAS REPORTADAS COMO PERDIDAS O ROBADAS ANTE LA SUCAMEC



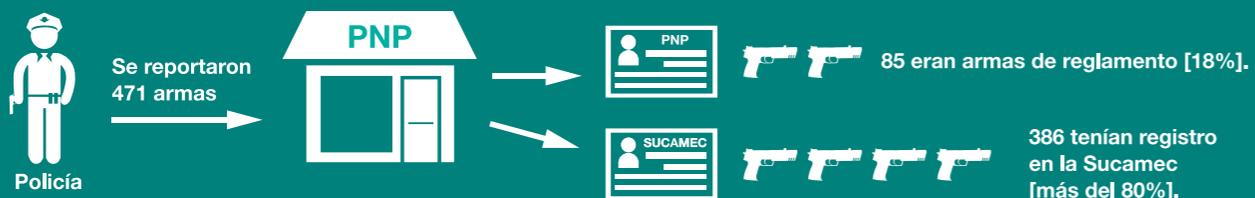
• Año 2012 → 1,008 armas (5.2% del total de licencias iniciales y autorizaciones de venta emitidas ese año).

• Año 2013 → 1,739 armas (13.4% del total de licencias iniciales y autorizaciones de venta emitidas ese año por la Sucamec).

ARMAS REPORTADAS COMO PERDIDAS O ROBADAS POR MIEMBROS DE LA PNP ANTE SU PROPIA INSTITUCIÓN

Armas reportadas por policías como perdidas o robadas:

De las 471 armas que, en calidad de perdidas o robadas, reportaron policías ante la propia institución policial el 2013, 386 tenían registro en la Sucamec. Es decir, más del 80% de las armas reportadas como perdidas o robadas por miembros de la PNP fueron de uso particular y solo el 18% fueron armas de reglamento (uso oficial).



¿En qué circunstancias los policías perdieron o sufrieron el robo de sus armas?

• En varias situaciones comunes:

• Olvido dentro de vehículos de transporte público.



• Olvido en lugares públicos.



• Robo del arma cuando el efectivo la dejó dentro de un vehículo estacionado para cumplir con diligencias.



• Robo en su domicilio, por lo general, del interior de roperos o cómodas.





SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE
SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL